

BASES INTEGRADAS

PROYECTOS

INVESTIGACIÓN APLICADA Y

DESARROLLO TECNOLÓGICO

Convocatoria 2018-01

Acuerdo de Préstamo N°8682-PE

INTEGRACIÓN DE BASES

Sección	Dice	Debe decir
Todo el documento	El término subproyecto (s)	Se cambió por proyecto(s)
1. ASPECTOS GENERALES	El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, cuya marca institucional es FONDECYT, es la Unidad Ejecutora del Proyecto, que tiene en uno de sus componentes el objetivo de fortalecer la capacidad de investigación aplicada, a través de la formación y atracción de capital humano, la mejora de la infraestructura y el financiamiento de proyectos de I+D+i.	El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es la Unidad Ejecutora del Proyecto, que tiene en uno de sus componentes el objetivo de fortalecer la capacidad de investigación aplicada, a través de la formación y atracción de capital humano, la mejora de la infraestructura y el financiamiento de proyectos de I+D+i.
1.1.1 Bases	Es el documento normativo del concurso publicado por FONDECYT	Es el documento normativo del concurso publicado por el FONDECYT
1.2.2 Objetivos específicos	Aumentar la cantidad y la calidad de la investigación científica que genere nuevos conocimientos y/o aplicaciones que respondan a las necesidades de la sociedad y de los sectores priorizados del país	Aumentar en cantidad y calidad la investigación científica que genere nuevos conocimientos y/o aplicaciones que respondan a las necesidades de la sociedad y de los sectores priorizados del país
1.4 Modalidades de proyectos de investigación. Proyecto semilla	Está dirigido y se busca fomentar la investigación y la participación de nuevos investigadores.	Está dirigido a regiones (a excepción de Lima Metropolitana y el Callao), y se busca fomentar la investigación y la participación de nuevos investigadores.
1.4 Modalidades de proyectos de investigación. Proyecto Multidis	Está dirigido a regiones (a excepción de Lima Metropolitana y el Callao) , y se busca fomentar la investigación y la participación de nuevos investigadores.	Se retiro párrafo duplicado

ciplinario		
1.4 Modalidades de proyectos de investigación Conformación mínima		<p>Se incluye, en las tres modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un coordinador administrativo
2.2.1 Entidad solicitante	Entidades constituidas en Perú	Entidades constituidas en el Perú
2.3 Conformación del equipo de investigación	<p>(1) Un investigador principal, es quien conduce la investigación y las acciones del grupo de investigación. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante FONDECYT.</p> <p>(4) Gestores tecnológicos, solo para el caso de proyectos avanzados y multidisciplinarios. Requisitos generales Tener mínimo grado académico de bachiller o con título universitario. Tener como máximo 3 años de haber obtenido el bachillerato. Se requiere como mínimo un año de experiencia en empresa privada (solo para el caso de proyectos avanzados y multidisciplinarios).</p>	<p>(1) Un investigador principal, es quien conduce la investigación y las acciones del grupo de investigación. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante FONDECYT. Deberá de tener una participación mínima del 20% en la ejecución del proyecto.</p> <p>(4) Gestores tecnológicos, solo para el caso de proyectos avanzados y multidisciplinarios. Requisitos generales Tener mínimo grado académico de bachiller o con título universitario. Tener como máximo 3 años de haber obtenido el bachillerato. Se requiere como mínimo un año de experiencia en empresa privada o en roles similares (solo para el caso de proyectos avanzados y multidisciplinarios).</p>
2.4.2 Rubros financieros Numerales	Recursos humanos (hasta 50% del cambio financiado)	Recursos humanos (hasta 50% del monto financiado)
2.4.3 Contrapartida	La contrapartida es el aporte monetario y/o no monetario que las entidades participantes se comprometen a dar. El	La contrapartida es el aporte monetario y/o no monetario que las entidades participantes se comprometen a dar. El

	aporte no monetario valorizado que se consigne en el presupuesto total no podrá exceder el aporte monetario o financiamiento que otorgue FONDECYT	aporte no monetario valorizado que se consigne en el presupuesto total no podrá exceder el aporte monetario o financiamiento que otorgue el FONDECYT				
3.2 Documentos de postulación Literal a)	Los títulos profesionales y grados académicos: aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados por Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no es reconocido por SUNEDU, el postulante deberá : ...	Los títulos profesionales y grados académicos: aquellos registrados en la SUNEDU tendrán opción de ser importados por Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no está registrado en la SUNEDU, el postulante deberá: ...				
3.2 Documentos de postulación Literal b)	La experiencia de haber liderado o participado en proyectos de investigación. En el caso del Investigador principal, deberá adjuntar la constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo; los dos últimos proyectos deberán haber sido ejecutados durante los últimos siete años. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutó el mismo	La experiencia de haber liderado o participado en proyectos de investigación. En el caso del Investigador principal, deberá adjuntar la constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo; el proyecto deberá haber sido ejecutado durante los últimos siete años. Para ser válida(s), la(s) constancia(s) debe(n) contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutó el mismo				
3.3 Cronograma	<table border="1"> <tr> <td>Publicación de bases integradas</td> <td>Jueves, 13 de Setiembre de 2018</td> </tr> </table>	Publicación de bases integradas	Jueves, 13 de Setiembre de 2018	<table border="1"> <tr> <td>Publicación de bases integradas</td> <td>Viernes , 14 de Setiembre de 2018</td> </tr> </table>	Publicación de bases integradas	Viernes , 14 de Setiembre de 2018
Publicación de bases integradas	Jueves, 13 de Setiembre de 2018					
Publicación de bases integradas	Viernes , 14 de Setiembre de 2018					
4.1.3 Selección y negociación	FONDECYT comunicará a los postulantes, vía correo electrónico, el resultado de la evaluación y convocará a los postulantes aprobados a una reunión de negociación.	El FONDECYT comunicará a los postulantes, vía correo electrónico, el resultado de la evaluación y convocará a los postulantes aprobados a una reunión de negociación.				
4.2 Publicación de resultados	Antes de la suscripción del convenio o contrato, y de estimarlo conveniente, FONDECYT verificará la exactitud y pertinencia de los antecedentes presentados en la postulación, las capacidades y competencias de las entidades participantes, el respaldo de las constancias o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y	Antes de la suscripción del convenio o contrato, y de estimarlo conveniente, el FONDECYT verificará la exactitud y pertinencia de los antecedentes presentados en la postulación, las capacidades y competencias de las entidades participantes, el respaldo de las constancias o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y				

	condiciones establecidas. En caso de hallar algún incumplimiento restricción o impedimento, se dejará sin efecto la designación, resolverá el contrato o convenio en caso haya sido suscrito, y podrá asignar el financiamiento según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. En caso la propuesta seleccionada ya se encuentre en ejecución, FONDECYT podrá resolver el contrato o convenio según se establece en la Guía de Seguimiento y Monitoreo. Asimismo, en cualquiera de los casos FONDECYT tomará las medidas correspondientes respecto a la participación en futuras convocatorias, así como las acciones correspondientes de Ley.	condiciones establecidas. En caso de hallar algún incumplimiento restricción o impedimento, se dejará sin efecto la designación, resolverá el contrato o convenio en caso haya sido suscrito, y podrá asignar el financiamiento según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. En caso la propuesta seleccionada ya se encuentre en ejecución, FONDECYT podrá resolver el contrato o convenio según se establece en la Guía de Seguimiento y Monitoreo. Asimismo, en cualquiera de los casos el FONDECYT tomará las medidas correspondientes respecto a la participación en futuras convocatorias, así como las acciones correspondientes de Ley.
4.3 Convenio o Contrato	El contrato será suscrito entre el Representante, el Investigador Principal y el Director Ejecutivo de FONDECYT	El contrato será suscrito entre el Representante Legal de la Entidad Solicitante , el Investigador Principal y el Director Ejecutivo de FONDECYT
5. Seguimiento y Monitoreo Literal b)	Vigencia, que no deberá ser menor al período de vigencia del Contrato de adjudicación de fondos suscrito entre el FONDECYT y la Entidad Ejecutora	Vigencia, que no deberá ser menor al período de vigencia del Contrato suscrito entre el FONDECYT y la Entidad Ejecutora
Anexo 4	Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal, con poder vigente de [.....] (Razón social de la entidad solicitante) con domicilio en [.....] RUC N° [.....] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar en el proyecto de investigación básica titulado [.....], el cual será presentado al concurso "Proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico	Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal, con poder vigente de [.....] (Razón social de la entidad solicitante) con domicilio en [.....] RUC N° [.....] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar en el proyecto de investigación aplicada titulado [.....], el cual será presentado al concurso "Proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico
Anexo 4	Finalmente, declaro que nuestra organización realiza actividades de investigación.	De resultar seleccionado, nuestra institución y el Investigador Principal, quien tiene una relación laboral y/o contractual mínima de 20 horas semanales, nos comprometemos a:

	<p>De resultar seleccionado, nuestra institución y el Investigador Principal, quien tiene una relación laboral y/o contractual mínima de 20 horas semanales, nos comprometemos a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suscribir un convenio con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica. 2. Cumplir con los aportes según indica el numeral 2.4.3 Contrapartida de las Bases. 3. Brindar información a CONCYTEC y FONDECYT, durante y después de la subvención para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. 4. Cumplir con llevar a cabo la lista de acciones establecidas en la propuesta para mitigar efectos socio - ambientales en el marco de las políticas de salvaguarda del banco mundial. <p>Finalmente, declaro que nuestra organización realiza actividades de investigación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suscribir un convenio con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica. 2. Cumplir con los aportes según indica el numeral 2.4.3 Contrapartida de las Bases. 3. Brindar información al CONCYTEC y el FONDECYT, durante y después de la subvención para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. 4. Cumplir con llevar a cabo la lista de acciones establecidas en la propuesta para mitigar efectos socio - ambientales en el marco de las políticas de salvaguarda del banco mundial. <p>Finalmente, declaro que nuestra organización realiza actividades de investigación</p>
<p>Anexo 5</p>	<p>Por medio de la presente, expreso el interés de la institución, como autoridad competente, de participar junto a la Entidad Solicitante en el proyecto de investigación denominado presentado al Concurso "E041-2018-01-BM Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico".</p> <p>Hereby, I express the interest of the institution, as a competent authority, to participate with the Applicant Entity in the basic research project submitted to the call "E041-2018-01-BM Research And Technological Development Projects</p>	<p>Por medio de la presente, expreso el interés de la institución, como autoridad competente, de participar junto a la Entidad Solicitante en el proyecto de investigación denominado presentado al Concurso "E041-2018-01-BM Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico".</p> <p>Hereby, I express the interest of the institution, as a competent authority, to participate with the Applicant Entity in the research project submitted to the call "E041-2018-01-BM Applied Research And Technological Development Projects</p>

Anexo 7 Titulo	Código del Concurso: E041-2018-01-BM Semilla	Código del Concurso: E041-2018-01-BM Modalidad Semilla
Anexo 7 1.1 Revisión	Consulta página web de SUNEDU La Entidad Solicitante, deberá incluir en la propuesta, la participación de una (1) o más de sus dependencias, siendo la dependencia, aquella unidad reconocida en la estructura organizacional de la institución; llámese Escuela, Facultad, Laboratorio, oficina de investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, etc.	Consulta página web de SUNEDU La Entidad Solicitante, deberá incluir en la propuesta, la participación de una (1) o más de sus dependencias, siendo la dependencia, aquella unidad reconocida en la estructura organizacional de la institución; llámese Escuela, Facultad, Laboratorio, Campo Experimental, Grupo de Investigación.
Anexo 7 Numeración 12)	a) Un investigador principal b) Un tesista de pregrado o posgrado	a) Un investigador principal b) Un tesista de pregrado o posgrado c) Un Coordinador Administrativo
Anexo 7 3. revisión	(vacío)	Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI.
Anexo 7 3.1 a) revisión	Los títulos profesionales y grados académicos: son aquellos reconocidos por la SUNEDU y tendrán opción de ser importados por el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no es reconocido por SUNEDU, el postulante deberá:	Los títulos profesionales y grados académicos: son aquellos registrados en la SUNEDU y tendrán opción de ser importados por el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no está registrado en la SUNEDU , el postulante deberá:
Anexo 7 3.1 b) revisión	Deberá adjuntar la constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo para los dos últimos proyectos. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutaron los mismos	Deberá adjuntar la constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo, el proyecto deberá haber sido ejecutado durante los últimos 7 años. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutaron los mismos
Anexo 7 Titulo	Código del Concurso: E041-2018-01-BM Avanzado	Código del Concurso: E041-2018-01-BM Modalidad Avanzado
Anexo 7 1.1 Revisión	Consulta página web de SUNEDU La Entidad Solicitante, deberá incluir en la propuesta, la participación de una (1) o más de sus dependencias, siendo la dependencia, aquella unidad	Consulta página web de SUNEDU La Entidad Solicitante, deberá incluir en la propuesta, la participación de una (1) o más de sus dependencias, siendo la dependencia, aquella unidad reconocida

	reconocida en la estructura organizacional de la institución; llámese Escuela, Facultad, Laboratorio, oficina de investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, etc.	en la estructura organizacional de la institución; llámese Escuela, Facultad, Laboratorio, Campo Experimental, Grupo de Investigación.
Anexo 7 Numeración 2)	<ul style="list-style-type: none"> a) Un investigador principal b) Un coinvestigador c) Un tesista de posgrado d) Un gestor tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> a) Un investigador principal b) Un coinvestigador c) Un tesista de posgrado d) Un gestor tecnológico e) Un Coordinador Administrativo
Anexo 7 3.1 a) revisión	Los títulos profesionales y grados académicos: son aquellos reconocidos por la SUNEDU y tendrán opción de ser importados por el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no es reconocido por SUNEDU, el postulante deberá:	Los títulos profesionales y grados académicos: son aquellos registrados en la SUNEDU y tendrán opción de ser importados por el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no está registrado en la SUNEDU, el postulante deberá:
Anexo 7 3.1 b) revisión	Deberá adjuntar la constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo para los dos últimos proyectos. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutaron los mismos	Deberá adjuntar la constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo, el proyecto deberá haber sido ejecutado durante los últimos 7 años. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutaron los mismos
Anexo 7 3.2 Literal a)	Tener mínimo el grado de maestro en áreas del conocimiento relacionadas con el proyecto	Tener mínimo el grado de maestro
Anexo 7 3.4 literal a) Revisión	Consulta en el Directorio de recursos humanos afines a la CTI	Se retiró de las bases
Anexo 7 Titulo	Código del Concurso: E041-2018-01-BM Multidisciplinario	Código del Concurso: E041-2018-01-BM Modalidad Multidisciplinario
Anexo 7 1.1 Revisión	Consulta página web de SUNEDU La Entidad Solicitante, deberá incluir en la propuesta, la participación de una (1) o más de sus dependencias, siendo la dependencia, aquella unidad	Consulta página web de SUNEDU La Entidad Solicitante, deberá incluir en la propuesta, la participación de una (1) o más de sus dependencias, siendo la dependencia, aquella unidad reconocida

	reconocida en la estructura organizacional de la institución; llámese Escuela, Facultad, Laboratorio, oficina de investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, etc.	en la estructura organizacional de la institución; llámese Escuela, Facultad, Laboratorio, Campo Experimental, Grupo de Investigación.
Anexo 7 Numera l 2)	<ul style="list-style-type: none"> a) Un investigador principal b) Dos coinvestigadores (uno por cada grupo de investigación), (uno debe estar vinculado contractualmente con entidades de regiones) c) Dos tesis de posgrado d) Un gestor tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> a) Un investigador principal b) Dos coinvestigadores (uno por cada grupo de investigación), (uno debe estar vinculado contractualmente con entidades de regiones) c) Dos tesis de posgrado d) Un gestor tecnológico e) Un coordinador Administrativo
Anexo 7 3.4 literal a) Revisión	Consulta en el Directorio de recursos humanos afines a la CTI	Se retiró de las bases
Anexo 7 3.1 a) revisión	Los títulos profesionales y grados académicos: son aquellos reconocidos por la SUNEDU y tendrán opción de ser importados por el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no es reconocido por SUNEDU, el postulante deberá:	Los títulos profesionales y grados académicos: son aquellos registrados en la SUNEDU y tendrán opción de ser importados por el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no está registrado en la SUNEDU , el postulante deberá:
Anexo 7 3.1 b) revisión	Deberá adjuntar la constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo para los dos últimos proyectos. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutaron los mismos	Deberá adjuntar la constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo, el proyecto deberá haber sido ejecutado durante los últimos 7 años. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutaron los mismos
Anexo 7 3.2 Literal a)	Tener mínimo el grado de maestro en áreas del conocimiento relacionadas con el proyecto	Tener mínimo el grado de maestro
Anexo 8 Cartilla de evaluación	Criterio I: ¿Se visualiza claramente la interrelación de la propuesta con el objeto social de la entidad asociada	Criterio I: ¿Se visualiza claramente la interrelación de la propuesta con el objeto social de la entidad solicitante

<p>Modalidad Semilla</p>	<p>Criterio II: ¿El IP tiene experiencia demostrable de participación en otros proyectos de investigación, en los cuales se haya desempeñado en roles similares?</p> <p>Criterio III: Plan de capacitación, talleres, participación en congresos nacionales o internacionales, pasantías.</p> <p>Criterio IV: ¿Cuál es la necesidad tecnológica que los resultados del proyecto permitirán atender mediante un uso práctico, posicionamiento comercial, en el ámbito regional y/o nacional?</p>	<p>Criterio II: ¿El IP tiene experiencia demostrable de participación en otros proyectos de investigación?</p> <p>Criterio III: Talleres, participación en congresos nacionales o internacionales, pasantías.</p> <p>Criterio IV: ¿Cuál es la necesidad tecnológica que los resultados del proyecto permitirán atender mediante un uso práctico y/o posicionamiento comercial, en el ámbito regional y/o nacional?</p>
<p>Anexo 8 Cartilla de evaluación Modalidad Avanzado</p>	<p>Criterio II: ¿Los coinvestigadores tienen experiencia demostrable en el desarrollo de proyectos de investigación en temáticas similares?</p> <p>Criterio III: Plan de capacitación, talleres, participación en congresos nacionales o internacionales, pasantías</p> <p>Criterio IV: ¿Cuál es la necesidad tecnológica que los resultados del proyecto permitirán atender mediante un uso práctico, posicionamiento comercial, en el ámbito regional y/o nacional?</p>	<p>Criterio II: ¿Los coinvestigadores en conjunto tienen experiencia demostrable en el desarrollo de proyectos de investigación en temáticas similares?</p> <p>Criterio III: Talleres, participación en congresos nacionales o internacionales, pasantías.</p> <p>Criterio IV: ¿Cuál es la necesidad tecnológica que los resultados del proyecto permitirán atender mediante un uso práctico y/o posicionamiento comercial, en el ámbito regional y/o nacional?</p>
<p>Anexo 8 Cartilla de evaluación Modalidad Avanzado</p>	<p>Criterio II. Escala de calificación. Para ambos subcriterios Número de proyectos 3 proyectos: 3 puntos 4 proyectos: 4 puntos ≥ 5 proyectos: 5 puntos</p>	<p>Criterio II. Escala de calificación. Para ambos subcriterios Número de proyectos 0 proyectos: 0 puntos 1 proyecto: 1 punto 2 proyectos: 2 puntos 3 proyectos: 3 puntos 4 proyectos: 4 puntos ≥ 5 proyectos: 5 puntos</p>
<p>Anexo 8 Cartilla de evaluación</p>	<p>Criterio II: ¿Los coinvestigadores tienen experiencia demostrable en el desarrollo de proyectos de investigación en temáticas similares?</p>	<p>Criterio II: ¿Los coinvestigadores en conjunto tienen experiencia demostrable en el desarrollo de proyectos de investigación en temáticas similares?</p>

<p>ón Modalidad Multidisciplinario</p>	<p>Criterio III: Plan de capacitación, talleres, participación en congresos nacionales o internacionales, pasantías</p> <p>Criterio IV: ¿Cuál es la necesidad tecnológica que los resultados del proyecto permitirán atender mediante un uso práctico, posicionamiento comercial, en el ámbito regional y/o nacional?</p>	<p>Criterio III: Talleres, participación en congresos nacionales o internacionales, pasantías.</p> <p>Criterio IV: ¿Cuál es la necesidad tecnológica que los resultados del proyecto permitirán atender mediante un uso práctico y/o posicionamiento comercial, en el ámbito regional y/o nacional?</p>
<p>Anexo 8 Cartilla de evaluación Modalidad Multidisciplinario</p>	<p>Criterio II. Escala de calificación. Para ambos subcriterios</p> <p>Número de proyectos</p> <p>3 proyectos: 3 puntos</p> <p>4 proyectos: 4 puntos</p> <p>≥ 5 proyectos: 5 puntos</p>	<p>Criterio II. Escala de calificación. Para ambos subcriterios</p> <p>Número de proyectos</p> <p>0 proyectos: 0 puntos</p> <p>1 proyecto: 1 punto</p> <p>2 proyectos: 2 puntos</p> <p>3 proyectos: 3 puntos</p> <p>4 proyectos: 4 puntos</p> <p>≥ 5 proyectos: 5 puntos</p>

TABLA DE CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	12
1. ASPECTOS GENERALES.....	14
1.1. Bases del concurso	14
1.2. Objetivos	15
1.3. Resultados esperados	15
1.4. Modalidades de Proyectos de Investigación	16
2. CONDICIONES DEL CONCURSO	17
2.1. Prioridades del Concurso.....	17
2.2. Público Objetivo.....	17
2.3. Conformación del equipo de investigación.....	19
2.4. Financiamiento	20
3. POSTULACIÓN	26
3.1. Elegibilidad	26
3.2. Documentos de postulación.....	27
3.3. Cronograma.....	28
3.4. Absolución de consultas	28
4. EVALUACIÓN.....	29
4.1. Proceso de Evaluación y Selección	29
4.2. Publicación de resultados	32
4.3. Convenio o Contrato.....	32
5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	33
6. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS DEL BANCO MUNDIAL	34
DISPOSICIONES FINALES.....	35
ANEXO 1	36
ANEXO 2.....	37
ANEXO 3.....	38
ANEXO 4.....	41
ANEXO 5A.....	43
ANEXO 5B.....	44
ANEXO 6.....	45
ANEXO 7	46
ANEXO 8.....	56

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
CAP	Coordinador Adjunto del Proyecto
CEA	Comité Especial de Adquisiciones
CGP	Coordinador General del Proyecto
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CUT	Cuenta Única de Tesoro
DE	Director Ejecutivo del FONDECYT
DEGC	Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento (CONCYTEC)
DIE	Dirección de Investigación y Estudios (CONCYTEC)
DGETP	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (MEF)
DGIP	Dirección General de Inversión Pública (MEF)
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público (MEF)
DPP	Dirección de Políticas y Programas de CTI (CONCYTEC)
EA	Especialista en Adquisiciones del Proyecto
ECSM	Especialista Coordinador de Seguimiento y Monitoreo
EE	Entidad Ejecutora
ELP	Especialista Legal del proyecto
EPF	Especialista de Presupuesto y Finanzas del Proyecto
EPM	Especialista en Planeamiento y Monitoreo del Proyecto
EPP	Especialista en Planeamiento y presupuesto (FONDECYT)
ES	Entidad Solicitante
EUD	Especialista del proyecto en la Unidad de Desarrollo
EUES	Especialista del proyecto en la Unidad de Evaluación y Selección
ECSM	Especialista Coordinador del proyecto en la Unidad de Seguimiento y Monitoreo
EVA	Directorio Nacional de Evaluadores de Ciencia, Tecnología e Innovación
FONDECYT	Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica
GTCDP	Grupo de Trabajo denominado Comité Directivo del Proyecto
I+D	Investigación y Desarrollo
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
IFR	Informe final de Resultados
IPI	Instituto Público de Investigación
ITF	Informe Técnico Financiero
LPI	Licitación Pública Internacional
LPN	Licitación Pública Nacional
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MF	Monitor Financiero del proyecto
MOE	Manual Operativo Específico
MOP	Manual Operativo del Proyecto
MT	Monitor Técnico del proyecto
NIA	Normas Internacionales de Auditoría

PA	Plan de Adquisiciones
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PCT	Tratado de Cooperación en Materia de Patentes
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
POS	Plan Operativo de proyecto
RIFR	Reporte del Informe Final de Resultados
RITF	Reporte del Informe Técnico Financiero
RS	Responsable de proyecto
RUD	Responsable de la Unidad de Desarrollo
RUES	Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección
RUSM	Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo
RUPP	Responsable de la Unidad de Planeamiento y presupuesto
SIAF/SIAF-SP	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIG	Sistema Integral de Gestión del FONDECYT
SINACYT	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SSF	Selección con base en una sola fuente
SOE	Certificado de gastos (Siglas en inglés)
STEP	Systematic Tracking of Exchanges in Procurement
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
TdR	Términos de Referencia
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UD	Unidad de Desarrollo (FONDECYT)
UES	Unidad de Evaluación y Selección (FONDECYT)
USM	Unidad de Seguimiento y Monitoreo (FONDECYT)

1. ASPECTOS GENERALES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el Acuerdo de Préstamo N°8682-PE con el Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto: “Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT)”, con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitiva del Perú, lo que ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo y finalmente lograr un desarrollo sostenible basado en el conocimiento.

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es la Unidad Ejecutora del Proyecto, que tiene en uno de sus componentes el objetivo de fortalecer la capacidad de investigación aplicada, a través de la formación y atracción de capital humano, la mejora de la infraestructura y el financiamiento de proyectos de I+D+i.

El presente concurso financia proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico orientados a producir innovaciones de procesos, desarrollos de nuevos productos o servicios u otras innovaciones tecnológicas, cuyos resultados puedan, en consecuencia, ser sujetos a aplicarse industrialmente o incorporarse en el mercado o en el ámbito social respectivo.

1.1. Bases del concurso

1.1.1. Bases

Es el documento normativo del concurso publicado por FONDECYT. Las bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.1.2. Bases Integradas

Es el documento normativo definitivo, que resulta de las consultas recibidas de los potenciales postulantes y absolución de las mismas que se consideran relevantes para el cumplimiento del objetivo del presente concurso. Las Bases integradas se publican en el portal institucional de FONDECYT, en la fecha señalada en la sección 3.3 de las presentes bases. En el caso de no presentarse consultas se mantendrán las Bases descritas en la sección 1.1.1 como las definitivas.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Impulsar la investigación científica y tecnológica orientada a la solución de problemas y satisfacción de demandas en los sectores prioritarios del país, promoviendo la aplicación y transferencia de sus resultados con miras a incrementar la competitividad, el desarrollo social y la sostenibilidad ambiental.

1.2.2. Objetivos Específicos

- 1) Aumentar en cantidad y calidad la investigación científica que genere nuevos conocimientos y/o aplicaciones que respondan a las necesidades de la sociedad y de los sectores priorizados del país.
- 2) Fomentar la investigación colaborativa que conduzca de una manera más eficaz a resultados transferibles y que genere o fortalezca las redes de colaboración en investigación.
- 3) Formar recursos humanos en investigación a través de la inclusión de tesis en los proyectos a fin de incorporar una nueva generación de científicos en el sector público y privado.
- 4) Difundir los resultados de investigación con miras a promover su aplicación

1.3. Resultados esperados

Las postulaciones seleccionadas al finalizar su ejecución deberán alcanzar los siguientes resultados obligatorios:

- 1) Al menos un (01) nuevo conocimiento, producto o proceso de base científica-tecnológica cuya aplicación contribuya a resolver problemas o a aprovechar oportunidades relevantes para un sector priorizado.
- 2) Artículos científicos presentados o aceptados para publicación en revistas indizadas:
 - Al menos un (01) para la modalidad de Proyectos de Investigación Semilla
 - Al menos dos (02) para la modalidad de Proyectos de Investigación Avanzados.
 - Al menos tres (03) para la modalidad de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios.
- 3) Tesis de pregrado o posgrado presentadas que conlleven a la obtención de títulos o grados académicos en universidades peruanas:
 - Al menos una (01) tesis de pregrado para la modalidad de Proyectos de Investigación Semilla.
 - Al menos una (01) tesis de posgrado para la modalidad de Proyectos de Investigación Avanzados.
 - Al menos dos (02) tesis de posgrado para la modalidad de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios
- 4) Al menos un (01) evento de difusión que congregue a potenciales interesados

en los resultados externos a las entidades participantes del proyecto.

- 5) En el caso de los proyectos que incluyan el rol de gestor tecnológico descrito en el numeral 2.3, al menos un (01) plan de negocio o de uso del resultado de la investigación aplicada o tecnología desarrollada, o un (01) paquete tecnológico.

Otros resultados esperados que serán valorados son:

- 1) Solicitudes de patentes de invención o modelos de utilidad.
- 2) Ponencias en congresos de alcance nacional y/o internacional.
- 3) Prototipos

1.4. Modalidades de Proyectos de Investigación

Modalidad	Definición	Conformación mínima
Proyectos de Investigación Semilla	Son propuestas donde el grupo de investigación desea iniciar o fortalecer la investigación. Está <u>dirigido a</u> regiones (a excepción de Lima Metropolitana y el Callao), y se busca fomentar la investigación y la participación de nuevos investigadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Un investigador principal • Un tesista de pregrado o postgrado • Un Coordinador Administrativo
Proyectos de Investigación Avanzados	Son propuestas de investigación aplicada o desarrollo tecnológico de carácter no multidisciplinario.	<ul style="list-style-type: none"> • Un investigador principal • Un co-investigador • Un tesista de posgrado • Un gestor tecnológico • Un Coordinador Administrativo
Proyectos de Investigación Multidisciplinarios	Son propuestas de investigación aplicada o desarrollo tecnológico con objetivos y actividades multidisciplinarias, entendiéndose aquella donde participan por lo menos 2 grupos de investigación de diferentes disciplinas, ya sea de la misma o de diferente entidad. Estos proyectos deben ser presentados de manera asociativa (con una o más entidades asociadas)	<ul style="list-style-type: none"> • Un investigador principal • Dos co-investigadores (uno por cada grupo de investigación) • Dos tesistas de posgrado • Un gestor tecnológico • Un Coordinador Administrativo <p>Nota: Debe contar con la participación de al menos un investigador de una institución de una región del interior del país.</p>

2. CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1. Prioridades del Concurso

Las propuestas que se presenten en este concurso deberán estar relacionadas a alguna de las siguientes áreas del conocimiento, que claramente atiendan la demanda de un sector productivo estratégico o de una brecha de conocimiento importante para el desarrollo del Perú, fomentando a su vez el uso de tecnologías transformadoras y emergentes, como las TICs, biotecnologías, nanotecnologías o ciencias de los materiales, entre otras disciplinas comprendidas al interior de cada sector.

Sectores Generales ¹	Sectores Estratégicos
1. Agropecuario	1. Agroindustria y elaboración de alimentos
2. Energía	2. Forestal Maderable
3. Telecomunicaciones	3. Textil y Confecciones
4. Salud	4. Minería y su Manufactura
5. Educación	5. Manufactura Avanzada
6. Ambiente	6. Ecoturismo, restauración e industrias creativas
7. Metalurgia	
8. Vivienda y Saneamiento	

La descripción de cada sector estratégico se encuentra en detalle en el Anexo 1.

2.2. Público Objetivo

En el presente concurso la participación de entidades se ceñirá a lo siguiente:

Conformación mínima

- a) Modalidad Proyecto Semilla = 1 Entidad Solicitante (ES). Es Opcional (1) Entidad Asociada
- b) Modalidad Proyecto Avanzado= 1 Entidad Solicitante (ES). Es Opcional (1) Entidad Asociada
- c) Modalidad Proyecto Multidisciplinario = 1 Entidad Solicitante (ES) + (1) Entidad Asociada

La participación de estas entidades en la etapa de postulación deberá ser formalizada mediante la suscripción de cartas de compromiso, (ver anexos 5A o 5B). De resultar ganadora, la entidad deberá suscribir un Convenio de Asociación con las entidades que la acompañan.

¹Tomados como referencia del PNCTI 2006-2021

2.2.1. Entidad Solicitante:

Entidades constituidas en el Perú, responsable de la presentación de la propuesta. Será la que asuma la responsabilidad de administrar el proyecto de investigación. Asimismo, es la responsable de administrar los recursos de la subvención otorgada. En caso la propuesta resulte ganadora, dicha entidad pasará a denominarse Entidad Ejecutora (EE) o subvencionado y será quién suscriba el convenio con el FONDECYT, pudiendo ser:

- 1) Universidades que se encuentren licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU²
- 2) Institutos o Centros de Investigación de régimen público, exceptuando al ITP y sus CITEs.
- 3) Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior que se encuentren autorizados por el MINEDU o que hayan recibido su Licenciamiento como IES
- 4) Asociaciones privadas que realicen investigación, según su objeto social.

La Entidad Solicitante, deberá incluir en la propuesta, la participación de una (1) o más de sus dependencias, siendo la dependencia, aquella unidad reconocida en la estructura organizacional de la institución; llámese Escuela, Facultad, Laboratorio, Oficina de Investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, etc

Están excluidos los Centros Internacionales, domiciliados o no domiciliados en el Perú. Debido a que los centros internacionales, es decir, organizaciones extraterritoriales domiciliadas o no domiciliadas en el Perú reciben fondos de gobiernos, fundaciones u organizaciones extranjeros, por tanto, están impedidos de postular a este instrumento como Entidad Solicitante. La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT, en la sección “Tipo de Contribuyente”.

2.2.2. Entidad Asociada

La Entidad Asociada es una entidad que participará de manera activa en el proyecto de investigación, se buscará el trabajo colaborativo o asociativo de universidades, institutos o centros de investigación con CITEs y empresas³, pudiendo ser:

- 1) Universidades que se encuentren licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU
- 2) Universidades extranjeras
- 3) Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior que se encuentren autorizados por el MINEDU o que hayan recibido su licenciamiento como IES⁴
- 4) Institutos o Centros de Investigación de régimen público
- 5) Asociaciones de régimen privado

²Deberán estar licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU a la fecha del cierre de postulación

³Empresas del sector productivo o de servicios, públicos o privados

⁴Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes

- 6) Empresas⁵
- 7) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.
- 8) Centros Internacionales, domiciliados o no domiciliados en el Perú

2.3. Conformación del equipo de investigación

Los roles dentro del equipo de investigadores son

- 1) Un investigador principal, es quien conduce la investigación y las acciones del grupo de investigación. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante FONDECYT. Deberá de tener una participación mínima del 20% en la ejecución del proyecto.

Requisitos generales

- Debe tener vínculo contractual con la institución solicitante al momento de la postulación.
- Tener residencia o domicilio habitual en el Perú
- No haber liderado proyectos financiados por el FONDECYT en el caso de Proyectos Semilla
- Tener mínimo título universitario y haber participado o liderado entre 1 a 5 proyectos de investigación⁶ (para proyectos de investigación de la modalidad semilla).
- Tener mínimo grado de maestría o doctor y haber liderado algún proyecto de investigación (para proyectos de investigación de la modalidad avanzado o multidisciplinario).

- 2) Co-investigadores, quienes aportaran su experiencia y conocimiento específico en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Este investigador poseerá conocimientos especializados en las áreas de conocimiento enmarcados en el proyecto.

Requisitos generales

- Tener mínimo grado de maestro

- 3) Tesistas (pregrado o posgrado), estudiantes o egresados de universidades peruanas. No deberán contar con financiamiento de tesis por parte del estado peruano.

- 4) Gestores tecnológicos, solo para el caso de proyectos avanzados y multidisciplinarios.

Requisitos generales

- Tener mínimo grado académico de bachiller o con título universitario.
- Tener como máximo 3 años de haber obtenido el bachillerato.
- Se requiere como mínimo un año de experiencia en empresa privada o

⁵Deben registrar una venta superior a los 150 UIT

⁶Se sustentará con declaración jurada en el sistema de postulación.

en roles similares (solo para el caso de proyectos avanzados y multidisciplinarios).

De ser necesario pueden contar con un técnico y asistentes de investigación.

Adicionalmente, la Entidad Solicitante debe designar a un Coordinador Administrativo al momento de la postulación, quien será encargado de coordinar las gestiones administrativas para la suscripción del contrato de subvención y de las gestiones administrativas y financieras durante la ejecución. Si la propuesta resulta seleccionada, será potestad del FONDECYT, a través de su Unidad de Seguimiento y Monitoreo, solicitar el cambio de Coordinador Administrativo y del personal técnico en caso éstos no cumplan con las obligaciones y/o actividades relacionadas con el proyecto.

2.4. Financiamiento

2.4.1. Monto y plazo

Se espera financiar al menos 50 propuestas en sectores generales y 50 propuestas en sectores estratégicos, con la siguiente distribución, de manera referencial:

Modalidad de proyecto	Número de subvenciones Sectores Generales	Número de subvenciones Sectores Estratégicos	Total de subvenciones	Tiempo máximo (en meses)
Multidisciplinarios	20	20	40	36
Avanzados	20	20	40	36
Semilla	10	10	20	24
			100	

Los montos y plazos, según la modalidad, se presentan en el siguiente cuadro:

Modalidad de Proyecto	Postulación	Monto máx de financiamiento (S/)	Plazo máx de ejecución
Semilla	Individual o Asociada	100,000	2 años
Avanzado	Individual	200,000	3 años
	Asociada	350,000	
Multidisciplinario	Asociada a otra(s) entidad(es)	350,000	3 años
	Asociada a empresa o CITE	500,000	

2.4.2. Rubros Financiables

- 1) Recursos humanos (hasta 50% del monto financiado)
 - a) Incentivo monetario para el Investigador Principal y Co-Investigadores, no debe sobrepasar el máximo de S/ 2,000 mensuales por investigador
 - b) Pago a los tesisistas: no debe sobrepasar el máximo de S/ 1,500 mensuales por tesisista.
 - c) Pago al personal técnico o asistente de investigación, no debe sobrepasar máximo de S/ 1,000 mensuales por técnico.
 - d) Honorarios o incentivos para un gestor tecnológico no debe de sobrepasar el máximo de S/. 1,500 mensuales

- 2) Equipos y bienes duraderos (hasta 20% del monto financiado)

Corresponde a la adquisición de equipos menores para el proyecto de investigación.

- 3) Materiales e insumos
 - a) Materiales, insumos, reactivos, accesorios, componentes electrónicos o mecánicos, bienes no inventariables.
 - b) Material bibliográfico como manuales, bases de datos, libros especializados, otros, y/o suscripciones a redes de información (en físico o electrónico).
 - c) Software especializado para el desarrollo de los proyectos de investigación.

- 4) Viajes

Corresponde a los gastos de viajes relacionados a actividades propias del proyecto de investigación.

Los gastos que aplican para este rubro son:

 - a) Pasajes terrestres, aéreos nacional e internacional, en clase económica.
 - b) Viáticos: comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque), así como el desplazamiento en lugar donde se realizan las actividades. El concepto de viáticos es aplicable para estancias cuya duración sea menor a los quince (15) días calendario, considerando los topes máximos diarios detallados en el Anexo 2.
 - c) Manutención: comprenden los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad local, durante su permanencia en el lugar sede del objeto del beneficio otorgado, o desplazamientos relacionados con él. El concepto de Manutención es aplicable siempre que se trate de una estancia cuya duración sea mayor o igual a quince (15) días calendario, considerando los topes máximos diarios detallados en el Anexo 3.
 - d) Seguro de viaje: el seguro es de carácter obligatorio y su valor debe estar de acuerdo al precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El precio del seguro puede variar en función a edad, duración del viaje y el destino. Se puede financiar hasta un máximo de S/ 2,000.

5) Servicios de No Consultoría

Corresponde a los gastos de contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de actividades de índole técnica especializada consideradas como críticas para lograr el buen resultado del proyecto de investigación: servicios de laboratorio, colección de datos, procesamiento de muestras, análisis y diseño.

6) Otros Servicios

Corresponde a los gastos de contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de actividades complementarias del proyecto de investigación, tales como:

a) Actividades de difusión:

- i) Gastos de organización de taller de cierre del proyecto
- ii) Costo de publicación de artículos en revistas indizadas
- iii) Costo de inscripción para participar en eventos o para discutir los resultados con personal interesado o calificado

b) Actividades complementarias de la investigación:

- i) Gastos de importación y desaduanaje de materiales, insumos o equipos relacionados al proyecto de investigación que se adquieran en el extranjero.
- ii) Gastos relacionados a la obtención del título o grado
- iii) Gastos relacionados a la solicitud de patentes
- iv) Gastos de mantenimiento correctivo para los equipos adquiridos u otro equipo de laboratorio que deba usarse en el proyecto

7) Gastos de Gestión (hasta 10% del monto financiado)

- a) Corresponde al incentivo monetario para el Coordinador Administrativo, útiles de oficina y servicios de imprenta.

2.4.3. Contrapartida

La contrapartida es el aporte monetario y/o no monetario que las entidades participantes se comprometen a dar. El aporte no monetario valorizado que se consigne en el presupuesto total no podrá exceder el aporte monetario o financiamiento que otorgue el FONDECYT.

Los porcentajes de contrapartida, según la Entidad Solicitante, se muestran en el siguiente cuadro:

Modalidad de proyecto	Entidades solicitantes	% máximo de financiamiento	% mínimo de aporte monetario del costo total del proyecto	% mínimo de aporte No monetario del costo total del proyecto
Multidisciplinarios	Entidades públicas o privadas sin fines de lucro o universidades de condición jurídica privada asociativa ⁷	80%	0%	20%
	Entidades privadas con fines de lucro y universidades de condición jurídica privada societaria	70%	20%	10%
Avanzado	Entidades públicas o privadas sin fines de lucro o universidades de condición jurídica privada asociativa	80%	0%	20%
	Entidades privadas con fines de lucro y universidades de condición jurídica privada societaria	70%	20%	10%
Semilla	Entidades públicas o privadas sin fines de lucro o universidades de condición jurídica privada asociativa	80%	0%	20%
	Entidades privadas con fines de lucro y universidades de condición jurídica privada societaria	70%	20%	10%

Ejemplo: se presenta a continuación un ejemplo para un proyecto de investigación avanzado que se presenta de manera individual, considerando como monto a financiar el máximo, correspondiente a S/200,000.00, para ambos tipos de Entidades Solicitantes

Entidad Solicitante	Distribución del Costo Total del Proyecto (En porcentaje)			Monto total del proyecto
	Financiamiento	Contrapartida		
Entidad sin fines de Lucro	S/. 200,000.00 (80%)	S/. 50,000.00 (20%) Monetaria y/o no monetaria		S/. 250,000.00 (100%)
Entidad con fines de lucro	S/. 200,000.00 (70%)	S/. 57,142.86 (20%) Monetario	S/. 28,571.44 (10%) No monetario	S/. 285,714.29 (100%)

El aporte monetario o no monetario (valorizado) de las entidades deben considerar los mismos rubros financiables señaladas en el numeral 2.4.2.

⁷Conforme al Art. 115 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria

En lo que corresponda al aporte no monetario (valorizado) de la Entidad Solicitante como de la(s) Entidad(es) Asociada(s), de ser el caso, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Rubros	Aporte No Monetario de Entidades
Equipo técnico (Recursos humanos) Gastos de gestión	Se valoriza el tiempo (en horas) dedicado a la ejecución del proyecto. La hora se valoriza según la remuneración u honorarios ⁸ en la entidad.
Equipos y bienes duraderos	Se valoriza el uso de los equipos y bienes duraderos de la entidad, distintos a los adquiridos con la subvención, según su vida útil.
Materiales e insumos Consultorías especializadas Servicios de terceros Viajes	Se valorizan según su costo actual en el mercado.

En lo que corresponda al aporte monetario se tendrá en cuenta lo siguiente:

Rubros	Aporte Monetario de Entidades
Equipo técnico (Recursos humanos)	El salario de los investigadores, técnicos adicionales o gestor tecnológico, que participarán en el o los proyectos de investigación o desarrollo tecnológico
Equipos y bienes duraderos	Equipamiento para investigación que se comprometa a adquirir la entidad en el primer año de contrato para este u otro proyecto de investigación o desarrollo tecnológico.
Materiales e insumos Consultorías especializadas Servicios de terceros Viajes	Pagos o compras realizadas por la entidad con relación a la ejecución de la propuesta.

No se aceptará como contrapartida monetaria, aquella que provenga de otras modalidades de financiamiento del estado peruano.

2.4.4. Garantía

En caso de ser una entidad de régimen privado (con o sin fines de lucro), la Entidad Ejecutora que resulte seleccionada deberá entregar una carta fianza como requisito para el primer desembolso. Esta carta deberá:

- 1) Ser emitida a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RUC N° 20554841555 con domicilio legal en Calle Schell 459 Miraflores; en respaldo de fiel cumplimiento del Contrato suscrito en el marco del Concurso "Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico 2018-01", por el 10% del primer desembolso.

⁸Remuneración bruta

- 2) Ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el Perú al sólo requerimiento del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica.
- 3) Ser emitida por una entidad financiera que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, la que debe estar autorizada para emitir garantías o estar considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

La carta fianza deberá mantenerse vigente durante el plazo del contrato y podrá ser ejecutada en caso de incumplimiento del contrato por parte de la Entidad Ejecutora.

3. POSTULACIÓN

El registro de la postulación se realiza a través de la siguiente página web:
www.fondecyt.gob.pe

El Investigador principal es el único responsable de registrar la postulación ingresando al sistema de postulación con su usuario y contraseña del Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI. El sistema permite una sola postulación por usuario.

Es responsabilidad y obligación del postulante y de cada integrante del equipo actualizar su Curriculum vitae (CV) en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI con los documentos sustentatorios (formación académica, experiencia laboral, asesoría de tesis, publicación de artículos, entre otros). La información del CV que se usará para la evaluación es la actualizada hasta el envío de la propuesta.

3.1. Elegibilidad

Serán declaradas aptas las postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Las entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2 Público Objetivo
- 2) La propuesta deberá cumplir con la conformación mínima del equipo establecida en la Sección 2.3.
- 3) El Investigador Principal, Co-Investigadores y Gestor Tecnológico, de ser el caso, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Sección 2.3. Si alguna persona en estos roles tuviese una restricción o impedimento, la propuesta será considerada no apta, aun cuando cumpla la conformación mínima.
- 4) La Entidad Asociada peruana que sea Empresa deberá acreditar por lo menos dos (2) años de funcionamiento continuo anteriores a la fecha de la postulación, según el Registro Único de Contribuyente (RUC). Adicionalmente, deben registrar una venta anual superior a 150 UIT.
- 5) Las entidades participantes privadas (exceptuando las universidades) deberán contar con RUC activo y habido.
- 6) Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2.

Restricciones e impedimentos:

- 1) Que una entidad participante esté inhabilitada de contratar con el Estado.
- 2) Que un integrante del equipo de investigación desempeñe más de una función en el equipo.
- 3) Que una entidad participante, el Investigador Principal o un Co-Investigador tenga obligaciones pendientes con el FONDECYT o que se encuentre registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES).

3.2. Documentos de postulación

El registro de la postulación en el sistema constituye la totalidad de la propuesta: información del postulante, información de la propuesta, plan de trabajo, presupuesto y declaración jurada, y permitirá adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

- 1) CV de los miembros del Equipo de Investigación y del gestor tecnológico (cuando corresponda) registrados en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI. El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro. Antes del envío, tomar en cuenta que, a través del CV se presenta lo siguiente:
 - a) Los títulos profesionales y grados académicos: aquellos registrados en la SUNEDU tendrán opción de ser importados por Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no está registrado en la SUNEDU, el postulante deberá:
 - i) Si es un título o grado emitido por una universidad peruana, deberá adjuntarlo manualmente,
 - ii) Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente, si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá inscribirlo en los 12 meses posteriores a la firma del contrato.
 - b) La experiencia de haber liderado o participado en proyectos de investigación. En el caso del Investigador principal, deberá adjuntar la constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo; el proyecto deberá haber sido ejecutado durante los últimos siete años. Para ser válida(s), la(s) constancia(s) debe(n) contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutó el mismo.⁹
 - c) Los artículos publicados en revistas indizadas (importados por Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI o de otras revistas que tengan revisión editorial por pares)

En el caso de co-investigadores de entidades asociadas extranjeras, podrán adjuntar su CV en formato libre.

- 2) Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante (Anexo 4)
- 3) Carta(s) de presentación y compromiso de la(s) Entidad(es) Asociada(s), de ser el caso (Anexo 5A). En el caso de universidades extranjeras se utilizará el Anexo 5B

Aquellos documentos que estén en un idioma distinto al castellano o inglés deberán adjuntarse con su traducción simple, incluyendo aquellos que se adjunten a través del Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI.

⁹Para la modalidad semilla se considera como proyecto de investigación, la tesis de doctorado

La información que se consigne en el registro de la participación, incluyendo los datos del CV del Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI del Investigador Principal Peruano, tienen carácter de declaración jurada.

Aquellos documentos que requieran firmas deberán presentarse escaneados. No se aceptarán firmas que sean imágenes copiadas y pegadas.

3.3. Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de la Convocatoria	Lunes, 27 de agosto del 2018
Fecha límite de recepción de consultas para la Integración de bases	Lunes, 10 de Setiembre de 2018
Publicación de bases integradas	Viernes, 14 de Setiembre de 2018
Cierre de la Convocatoria	Miércoles, 10 de octubre del 2018
Publicación de Resultados	NOVIEMBRE
Fecha de inicio de actividades	DICIEMBRE

3.4. Absolución de consultas

Las consultas sobre el contenido de las bases podrán realizarse vía correo electrónico a: convocatorias@fondecyt.gob.pe

Las consultas sobre el funcionamiento del sistema en línea deben ser dirigidas al correo de ayuda del sistema: mesadeayuda@fondecyt.gob.pe

Las consultas sobre resultados del concurso deben ser dirigidas al correo: activatuconsulta@fondecyt.gob.pe

Las consultas con relación al registro y el funcionamiento del Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI deben dirigirse al correo de apoyo del sistema: dina@concytec.gob.pe

4. EVALUACIÓN

FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección (UES), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación, hasta la publicación de los resultados del concurso.

Durante este proceso, FONDECYT podrá solicitar al postulante información o documentación complementaria y/o aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes. Del mismo modo, se podrá programar visitas para la revisión del ambiente donde se instalará el equipo.

Así mismo, FONDECYT podrá hacer uso de herramientas para detección de plagio. De detectarse algún plagio o falsedad durante el proceso de evaluación, selección o ejecución, se tomarán las medidas de acuerdo a la Directiva 01-2017-FONDECYT-DE que aprueba los lineamientos para la inscripción y exclusión del Registro de No Elegibles – RENOES.

4.1. Proceso de Evaluación y Selección

4.1.1. Elegibilidad

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

Mayor detalle podrá encontrarse en el Anexo 7: Cartillas de Elegibilidad (serán (3) cartillas, una por cada tipo de proyecto)

4.1.2. Evaluación Externa

La evaluación técnica es realizada por evaluadores externos según las temáticas de las postulaciones y se basa en la siguiente escala:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 puntos.

Los criterios y sub criterios utilizados por los evaluadores externos son los siguientes:

Criterios	Sub criterios	% del sub criterio según la modalidad		
		Semilla	Avanzado	Multidiscip
I. Calidad científico-técnica de la propuesta	Claridad conceptual en cuanto a la formulación de los objetivos de la propuesta y/o coherencia entre actividades, productos y resultados esperados. Evidencia de sinergia entre entidades, resultado de la propuesta temática conjunta	15%	10%	10%
	Estado del arte del proyecto	10%	5%	5%
	Consistencia de la metodología de investigación	10%	10%	10%
	Infraestructura, equipos y ambientes existentes en la Entidad Solicitante en relación a su capacidad de cubrir los requerimientos del proyecto.		5%	5%
II. Calidad profesional y experiencia del equipo del proyecto	Experiencia del Investigador Principal (IP).	5%	10%	10%
	Capacidad del IP para liderar y ejecutar el proyecto	5%		
	Experiencia del resto del equipo para ejecutar el proyecto.		10%	10%
III. Impacto de la propuesta	Impacto socioeconómico esperado en el sector, en la región, en el país	10%	10%	10%
	Contribución en la formación y fortalecimiento de jóvenes investigadores.	15%	10%	10%
IV. Sostenibilidad de la propuesta	Participación en el proyecto de actores productivos y/o sociales interesados en los resultados del proyecto y/o que permitan mejorar la transferencia de conocimiento/tecnologías al sector propuesto.	15%	15%	15%
	Aplicación práctica de los resultados del proyecto en el ámbito de influencia.	15%	15%	15%

Únicamente a las propuestas aprobadas se les otorgará el puntaje adicional en base los siguientes criterios (es acumulativo):

- 1) Para propuestas que provengan de Entidades Solicitantes con domicilio fiscal distinto de Lima Metropolitana y Callao: 10% del puntaje total obtenido. Este criterio no aplica para la modalidad de proyectos semilla.
- 2) Para propuestas que incluyan entidades asociadas con domicilio fiscal distinto de Lima Metropolitana y Callao: 10% del puntaje total obtenido.
- 3) Para propuestas cuyo investigador principal sea mujer o que 50% o más investigadores (investigador principal y coinvestigadores) sean mujeres: 5% del puntaje total obtenido.
- 4) Para propuestas cuyo investigador principal tenga como máximo 35 años de edad (al cierre de postulación): 5% del puntaje total obtenido.

Con el puntaje adicional, en caso aplique, se obtendrá el puntaje final.

Mayor detalle podrá encontrarse en el Anexo 8: Cartillas de Evaluación (Serán (3) cartillas, una por cada tipo de proyecto)

4.1.3. Selección y Negociación

FONDECYT comunicará a los postulantes, vía correo electrónico, el resultado de la evaluación y convocará a los postulantes aprobados a una reunión de negociación.

La reunión de negociación es liderada por un Comité de Negociación. Dicho comité se reunirá independientemente con cada uno de los Investigadores Principales y Coordinadores Administrativos de las entidades con la finalidad de:

- 1) Asegurar que la entidad seleccionada haya considerado las sugerencias de mejora de los evaluadores. Cabe mencionar que en este punto, la evaluación ha culminado y el puntaje alcanzado por la propuesta seleccionada no será modificado.
- 2) Revisar el presupuesto y realizar los ajustes necesarios considerando la pertinencia de los gastos
- 3) Concluir y validar el Plan Operativo. FONDECYT previamente proporcionará al Investigador Principal el formato de dicho plan para que asista con la propuesta de documento a la reunión.

Si la entidad convocada no se presenta a la negociación, desiste a la subvención, o no se aceptan los términos de la negociación, FONDECYT podrá convocar al siguiente postulante en el orden de mérito.

Producto de la negociación se confirma la lista de entidades seleccionadas. Al final de la reunión, se firmará un acta de negociación que dará inicio al trámite para la firma del convenio o contrato de subvención.

4.2. Publicación de resultados

FONDECYT emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de FONDECYT (www.fondecyt.gob.pe).

Antes de la suscripción del convenio o contrato, y de estimarlo conveniente, el FONDECYT verificará la exactitud y pertinencia de los antecedentes presentados en la postulación, las capacidades y competencias de las entidades participantes, el respaldo de las constancias o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas. En caso de hallar algún incumplimiento restricción o impedimento, se dejará sin efecto la designación, resolverá el contrato o convenio en caso haya sido suscrito, y podrá asignar el financiamiento según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. En caso la propuesta seleccionada ya se encuentre en ejecución, FONDECYT podrá resolver el contrato o convenio según se establece en la Guía de Seguimiento y Monitoreo. Asimismo, en cualquiera de los casos el FONDECYT tomará las medidas correspondientes respecto a la participación en futuras convocatorias, así como las acciones correspondientes de Ley.

4.3. Convenio o Contrato

El contrato será suscrito entre el Representante Legal de la Entidad Solicitante, el Investigador Principal del Proyecto y el Director Ejecutivo de FONDECYT.

Si el seleccionado no se presenta para firmar el contrato en el plazo establecido en la comunicación que envía FONDECYT o renuncia a la subvención, FONDECYT podrá asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. Asimismo, en caso de desistimiento o renuncia sin la justificación oportuna, FONDECYT podrá tomar las medidas correspondientes respecto a su participación en futuras convocatorias

FONDECYT efectuará el primer desembolso una vez que la entidad seleccionada presente la razón social de la entidad bancaria, número de cuenta bancaria y código interbancario para efectuar el depósito y la carta fianza (en caso de ser una entidad de régimen privado).

5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez suscrito el contrato se llevará a cabo el proceso de seguimiento y monitoreo técnico y financiero. Éste estará a cargo de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo (USM) de FONDECYT, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones del seleccionado, de acuerdo con la **Guía de Seguimiento y Monitoreo**.

En caso la Entidad Ejecutora, participe con una o más Entidades Asociadas, según lo indicado en el numeral 2.2. Público Objetivo, deberá presentar, durante la primera visita de seguimiento, el Convenio de Asociación suscrito entre estas entidades, en el marco de la ejecución del proyecto ganador, donde se deberá establecer y regular como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Indicar de manera expresa que se celebra en el marco de la ejecución del proyecto ganador, y en mérito al Contrato suscrito entre el FONDECYT y la Entidad Ejecutora.
- b) Vigencia, que no deberá ser menor al período de vigencia del Contrato suscrito entre el FONDECYT y la Entidad Ejecutora.
- c) Principales derechos y obligaciones de las partes.
- d) Señalar los aportes monetarios y/o no monetarios efectuados para la ejecución del proyecto.
- e) Distribución de los bienes adquiridos con fondos de las partes
- f) Aspectos relativos a la propiedad intelectual y derechos de autor, en el marco de la ejecución del proyecto,
- g) Cláusula para el tratamiento de la información confidencial, y
- h) Temas relativos a la solución de controversias.

Las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios en el marco de la ejecución de la propuesta deberán realizarse de acuerdo con las normas del Banco Mundial, según se detalla en el acápite manual operativo de adquisiciones en la Guía.

6. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS DEL BANCO MUNDIAL

De acuerdo con el método de evaluación y selección, se considera que las propuestas de subvención que serán financiados en el marco del Proyecto con el Banco Mundial contendrán todas las previsiones ambientales para garantizar su bajo impacto ambiental.

En los contratos/convenios de financiamiento con los beneficiarios, el FONDECYT establecerá claramente la obligación de la entidad beneficiaria de cumplir las disposiciones vigentes en materia de manejo ambiental y de obtener los permisos y licencias ambientales de las autoridades competentes, cuando fuere necesario. Esta previsión del FONDECYT asegura el conocimiento del proyecto por parte de las autoridades ambientales y la inclusión de medidas de control de monitoreo ambiental durante la fase de operación. Dependiendo de consideraciones técnicas y ambientales, las autoridades ambientales pueden requerir a la entidad beneficiaria informes regulares.

La Unidad de Evaluación y Selección –UES del FONDECYT recoge y agrupa las propuestas de subvenciones recibidas y solicita a evaluadores externos o a “paneles de expertos”, quienes deben tener igual o mayor trayectoria científica que los evaluados; la evaluación de las propuestas se realiza a los formatos de postulación remitidos por las entidades solicitantes, lo cual implica la revisión de todos los aspectos.

El procedimiento general de convocatorias incluye una etapa de Seguimiento y Monitoreo, en la cual se realiza la supervisión técnica, la cual incluye la revisión del desempeño y la gestión ambiental del proyecto y en consecuencia el establecimiento de las acciones correctivas que se estimen necesarias.

Condiciones donde se aplican las políticas:

Evaluación Ambiental: OP/BP 4.01 Cuando se evidencia la posible afectación temporal o permanente del entorno natural o social, a través de impactos directos, indirectos o acumulativos. El nivel de evaluación depende del riesgo ambiental. Se exige a todos los proyectos propuestos para obtener financiamiento, con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental, y mejorar así el proceso de toma de decisiones. Durante el proceso de preparación de la evaluación ambiental, se hace la consulta a los grupos potencialmente afectados por el proyecto y a las organizaciones de la sociedad civil del país acerca de los aspectos ambientales del proyecto, y se tiene en cuenta sus apreciaciones al respecto

La lista de acciones para mitigar los efectos socios ambientales en el marco de las políticas del Banco Mundial se presentan en formato según anexo 6.

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA Los casos no previstos en las Bases, el Contrato o la Guía de Seguimiento y Monitoreo serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de FONDECYT.
- SEGUNDA Todo seleccionado que se someta a las presentes Bases, debe conducir su actuación sin transgredir las normas sobre propiedad intelectual. Asimismo, si la propuesta incluye el uso de recursos de la biodiversidad, los seleccionados deberán comprometerse a iniciar el proceso de solicitud de la autorización de investigación, con o sin colecta y/o contrato de acceso a los recursos genéticos, de acuerdo a los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión.
- TERCERA En caso que la investigadora principal o la tesista atraviesen por un periodo de gestación durante la ejecución del proyecto se considerará una ampliación automática de hasta 6 meses, previa solicitud y presentación de documentos probatorios.
- CUARTA Las comunidades y las personas que creen que se ven afectadas negativamente por un proyecto respaldado por el Banco Mundial pueden presentar reclamos a los mecanismos existentes de reparación de agravios a nivel de proyecto o al Servicio de Reparación de Agravios (GRS) del Banco Mundial. Las comunidades y personas afectadas por el proyecto pueden presentar su queja ante el Panel de Inspección independiente del Banco Mundial que determina si el daño ocurrió, o podría ocurrir, como resultado del incumplimiento de las políticas y procedimientos del Banco Mundial. Las quejas pueden presentarse en cualquier momento luego de que las inquietudes hayan sido notificadas directamente al Banco Mundial, y la Administración del Banco ha tenido la oportunidad de responder. Para obtener información sobre cómo presentar quejas ante el Servicio de Reparación de Agravios (GRS) corporativo del Banco Mundial, visite <http://www.worldbank.org/GRS>. Para obtener información sobre cómo presentar quejas ante el Panel de Inspección del Banco Mundial, visite www.inspectionpanel.org.
- QUINTA En caso de que existan saldos, estos serán adjudicados a las propuestas accesitarias en orden de mérito técnico, priorizando las que procedan de regiones, empezando por los proyectos de investigación en la modalidad multidisciplinario, luego la modalidad avanzados, culminando en la modalidad semilla hasta agotar los saldos existentes.

SECTORES ESTRATÉGICOS

- 1) **AGROINDUSTRIA Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS:** Comprende la producción e industrialización de productos agropecuarios que transforma materias primas en productos para el consumo alimenticio. También se considera aquellas actividades orientadas a la elaboración de alimentos para el consumo humano a partir de productos de la agroindustria y de productos hidrobiológicos.
- 2) **FORESTAL MADERABLE:** Comprende las actividades asociadas a la extracción, primera y segunda transformación como resultado del procesamiento de materias primas maderables. También se incluye la manufactura del papel y cartón.
- 3) **TEXTIL Y CONFECCIONES:** Comprende preparación e hilatura de fibras textiles (naturales y sintéticos), la tejeduría, el acabado de productos textiles y prendas de vestir, así como la fabricación de artículos confeccionados de materias textiles, donde se incluye la elaboración de telas, prendas de vestir y artículos relacionados.
- 4) **MINERÍA Y SU MANUFACTURA:** Comprende la extracción y preparación de minerales, que incluye sus procesos de manufactura (tales como lixiviación, flotación, refinamiento, etc.), industrias conexas que brinden soluciones al sector minero, además de incluirse la manufactura transformativa.
- 5) **MANUFACTURA AVANZADA:** Comprende la fabricación de productos existentes a partir de nuevos procesos (basados en la automatización, la computación, el software, entre otros) y/o de nuevos productos que utilizan nuevas tecnologías (nanotecnología, biotecnología, entre otros). El concepto se aplica a todas las industrias que tienen un proceso de manufactura.
- 6) **ECOTURISMO, RESTAURACIÓN E INDUSTRIAS CREATIVAS:**
Comprende actividades de desarrollo tecnológico asociadas a:
 - a) Ecoturismo, que se basa en el disfrute del paisaje natural por las personas constituyendo una forma de uso del bosque y otros sistemas de vegetación silvestre. El ecoturismo hace parte del turismo de naturaleza, el cual presenta gran variedad de ofertas naturales como lagos, ríos, montañas, bosques, nevados, desiertos, entre otras.
 - b) Restauración y puesta en valor de bienes arqueológicos, atendiendo a los diferentes materiales que los constituyen y a las causas de degradación, evaluando de los distintos sistemas de limpieza, reintegración volumétrica y cromática y su protección, para la recuperación del aspecto estético y formal del objeto.
 - c) Servicios turísticos basados en industrias creativas, los cuales aprovechan la gran variedad de capacidades humanas, recursos naturales y culturales existentes en un determinado ámbito geográfico. Las industrias creativas son aquellas en las que el producto o servicio contiene un elemento artístico o creativo substancial e incluye sectores como la arquitectura y publicidad.

ANEXO 2

MONTO DIARIO MÁXIMO FINANCIABLE POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

Zona Geográfica	Monto Diario Máximo En Soles
Territorio Nacional	320
África	660
América Central	660
América del Norte	726
América del Sur	660
Asia	858
Caribe	792
Europa	858
Oceanía	792
Territorio Nacional	320

ANEXO 3

MONTO MÁXIMO FINANCIABLE POR CONCEPTO DE MANUTENCIÓN

País	Soles / Día
Abjasia	194
Afganistán	164
Albania	194
Alemania	194
Andorra	194
Angola	145
Antigua y Barbuda	141
Arabia Saudí	181
Argelia	145
Argentina	115
Armenia	194
Australia	161
Austria	194
Azerbaiyán	194
Bahamas	141
Bangladés	164
Barbados	141
Baréin	181
Bélgica	194
Belice	115
Benín	145
Bielorrusia	194
Birmania	164
Bolivia	115
Bosnia y Herzegovina	194
Botsuana	145
Brasil	132
Brunéi	164
Bulgaria	194
Burkina Faso	145
Burundi	145
Bután	164
Cabo Verde	145
Camboya	164
Camerún	145
Canadá	148
Catar	181
Chad	145
Chile	115
Chipre	181

País	Soles / Día
Colombia	115
Comoras	145
Corea del Norte	164
Corea del Sur	164
Costa de Marfil	145
Costa Rica	115
Croacia	194
Cuba	141
Dinamarca	194
Dominica	141
Ecuador	115
Egipto	181
El Salvador	115
Emiratos Árabes Unidos	181
Eritrea	145
Eslovaquia	194
Eslovenia	194
España	194
Estado Federal de Nueva Rusia	194
Estados Unidos	208
Estonia	194
Etiopía	145
Filipinas	164
Finlandia	194
Fiyi	125
Francia	194
Gabón	145
Gambia	145
Georgia	194
Ghana	145
Granada	141
Grecia	194
Guatemala	115
Guinea	145
Guinea Ecuatorial	145
Guinea-Bisáu	145
Guyana	115
Haití	141
Honduras	115
Hungría	194

Chipre	181
Ciudad del Vaticano	194
Irak	181
Irán	181
Irlanda	194
Islandia	194
Islas Marshall	125
Islas Salomón	125
Israel	181
Italia	194
Jamaica	141
Japón	164
Jordania	181
Kazajistán	194
Kenia	145
Kirguistán	164
Kiribati	125
Kosovo	194
Kuwait	181
Laos	164
Lesoto	145
Letonia	194
Líbano	181
Liberia	145
Libia	181
Liechtenstein	194
Lituania	194
Luxemburgo	194
Madagascar	145
Malasia	164
Malawi	145
Maldivas	164
Malí	145
Malta	194
Marruecos	145
Mauricio	145
Mauritania	145
México	148
Micronesia	125
Moldavia	194

India	164
Indonesia	164
Namibia	145
Nauru	125
Nepal	164
Nicaragua	115
Níger	145
Nigeria	145
Noruega	194
Nueva Zelanda	125
Omán	181
Osetia del Sur	194
Países Bajos	194
Pakistán	164
Palaos	125
Palestina	181
Panamá	115
Papúa Nueva Guinea	125
Paraguay	115
Perú	83
Polonia	194
Portugal	194
Reino Unido	203
República Árabe Saharai Democrática	145
República Centroafricana	145
República Checa	194
República de Macedonia	194
República del Alto Karabaj	194
República del Congo	145
República Democrática del Congo	145
República Dominicana	141
República Popular China	164
República Turca del Norte de Chipre	194
Ruanda	145
Rumanía	194
Rusia	194
Samoa	125
San Cristóbal y Nieves	141
San Marino	194
San Vicente y las Granadinas	141

Mónaco	194
Mongolia	164
Montenegro	194
Mozambique	145
Seychelles	145
Sierra Leona	145
Singapur	164
Siria	181
Somalia	145
Somalilandia	145
Sri Lanka	164
Suazilandia	145
Sudáfrica	145
Sudán	181
Sudán del Sur	145
Suecia	194
Suiza	194
Surinam	115
Tailandia	164
Taiwán	164
Tanzania	145
Tayikistán	164
Timor Oriental	164

Santa Lucía	141
Santo Tomé y Príncipe	145
Senegal	145
Serbia	194
Togo	145
Tonga	125
Transnistria	194
Trinidad y Tobago	141
Túnez	145
Turkmenistán	164
Turquía	194
Tuvalu	125
Ucrania	194
Uganda	145
Uruguay	115
Uzbekistán	164
Vanuatu	125
Venezuela	115
Vietnam	164
Yemen	181
Yibuti	145
Zambia	145
Zimbabue	145

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Ciudad, de de 2018

Señor
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
y de Innovación Tecnológica
Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal, con poder vigente de [.....] (Razón social de la entidad solicitante) con domicilio en [.....] RUC N° [.....] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar en el proyecto de investigación aplicada titulado [.....], el cual será presentado al concurso "Proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico". Este proyecto es dirigido por [.....], dependencia que participa como Entidad Solicitante del proyecto ante el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica.

De resultar seleccionado, nuestra institución y el Investigador Principal se comprometen a suscribir un convenio con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica.

Las actividades a cargo nuestra institución para el proyecto serán ejecutadas por nuestra dependencia [.....], y el personal que comprenderá el equipo de investigación es el siguiente:

Nombres y Apellidos	Doc. Identidad N°	Cargo en la Institución	Dependencia	Función en el Proyecto
				Investigador Principal
				Coinvestigador
				Gestor Tecnológico
				Coordinador Administrativo

quienes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 3.1 de las bases del concurso.

Además del personal de nuestra organización, el equipo de investigación estará integrado también por.....(número) tesis, cuyos aportes a la ejecución del proyecto estarán dirigidos por el Investigador Principal.

Por nuestra participación en el Proyecto, realizaremos aportes al proyecto de investigación, según indica el numeral 2.4.3 Contrapartida, en las Bases, con aporte monetario de S/ y aporte no monetario de S/

Finalmente, declaro que nuestra organización realiza actividades de investigación.

De resultar seleccionado, nuestra institución y el Investigador Principal, quien tiene una relación laboral y/o contractual mínima de 20 horas semanales, nos comprometemos a:

1. Suscribir un convenio con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica.
2. Cumplir con los aportes según indica el numeral 2.4.3 Contrapartida de las Bases.
3. Brindar información al CONCYTEC y el FONDECYT, durante y después de la subvención para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
4. Cumplir con llevar a cabo la lista de acciones establecidas en la propuesta para mitigar efectos socio - ambientales en el marco de las políticas de salvaguarda del banco mundial.

Finalmente, declaro que nuestra organización realiza actividades de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL)
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI
CARGO EN LA INSTITUCIÓN

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD ASOCIADA

Ciudad, de de 2018

Señor
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
y de Innovación Tecnológica
Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal de [.....] (Razón social de la entidad asociada) con domicilio en [.....] RUC N° [.....] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar en el proyecto de investigación aplicada titulado [.....], el cual será presentado al concurso “Proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico”. Este proyecto es dirigido por [.....], dependencia que participa como Entidad Asociada del proyecto ante el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación Tecnológica.

Las actividades a cargo nuestra institución para el proyecto serán ejecutadas por nuestra dependencia [.....], y el personal que comprenderá el equipo de investigación es el siguiente:

Nombres y Apellidos	Doc. Identidad N°	Cargo en la Institución	Dependencia	Función en el Proyecto
				Coinvestigador
				Otros

Estas personas cumplen con los requisitos establecidos.

Por nuestra participación en el Proyecto, realizaremos aportes al proyecto de investigación, con aporte monetario de S/ y aporte no monetario de S/

Finalmente, declaro que nuestra organización realiza actividades de investigación

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

(FIRMA)*
 NOMBRES Y APELLIDOS
 DNI
 CARGO EN LA INSTITUCIÓN

*Este anexo se puede presentar con la firma del Decano al momento de la postulación, pero luego en la etapa de negociación se deberá de presentar el anexo con la firma del representante legal de la Entidad Asociada, requisito indispensable para citada etapa.

ANEXO 5B
PARA ENTIDADES ASOCIADAS EXTRANJERAS
APPENDIX 5B: FOR INTERNATIONAL ENTITIES

CARTA DE COMPROMISO
LETTER OF COMMITMENT

Señor / Mr
 Director Ejecutivo / Executive Director
 Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y
 de Innovación Tecnológica
 National Fund for Scientific and Technological
 Development and Innovation
 Lima.-

Por medio de la presente, expreso el interés de la institución, como autoridad competente, de participar junto a la Entidad Solicitante en el proyecto de investigación denominado presentado al Concurso “E041-2018-01-BM Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico”.

Hereby, I express the interest of the institution, as a competent authority, to participate with the Applicant Entity in the research project submitted to the call “E041-2018-01-BM Applied Research And Technological Development Projects

Nuestro compromiso de aporte en el proyecto consiste en (descripción breve):
 [.....]
 Our commitment supporting the project consists of (brief description):
 [.....]

A continuación, la lista de personas de la institución que participarán:
 Next, the list of people of the institution that will participate

Nombres y Apellidos Name and lastname	Función en el Proyecto Role in the project
	Coinvestigador / Co investigator

Atentamente / Sincerely

 (FIRMA / SIGNATURE)
 NOMBRES Y APELLIDOS / NAMES AND LASTNAME
 CARGO EN LA INSTITUCIÓN / POSITION

ANEXO 6

LISTA DE ACCIONES PARA MITIGAR EFECTOS SOCIO - AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS POLITICAS DE SALVAGUARDA DEL BANCO MUNDIAL

Políticas Operacionales del BM	Efectos Ambientales/Sociales	Respuesta	Acciones a Implementar
	La ejecución del proyecto afectará con:	Si /No	
Evaluación Ambiental: OP/BP 4.01	Cambios en la calidad del agua		
	Vertimientos de residuos químicos y metales pesados a cuerpos de agua		
	Contaminación con desechos sólidos a cuerpos de agua		
	Uso de agroquímicos		
	Perdida del recurso agua		
	Efectos erosivos en el suelo		
	Pérdidas de materia orgánica en el suelo		
	La afectación de la estructura de los suelos		
	Contaminación por desechos sólidos al suelo		
	Contaminación con tóxicos e hidrocarburos		
	Aporte de material particulado		
	Generación de emisiones		
	Afectación a ecosistemas naturales		
	Introducción de especies exóticas - desarrollo e introducción de organismos vivos modificados – OVM		
	Pérdida de la agrobiodiversidad		
	En zonas o áreas naturales protegidas		
	Alteración en los paisajes agropecuarios		
	Instalaciones nuevas o existentes que representan un riesgo a la salud y seguridad de las personas (reservorios no cercados, equipos mecánicos y plantas de beneficio, etc.)		
Riesgos a la salud por uso de equipos (e.g. segadoras, equipos para fumigar, etc.)			
Otros (especificar):			

ANEXO 7

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO”
Código del Concurso: E041-2018-01-BM Modalidad Semilla

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Las entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2, Público Objetivo	
1.1	<p>La Entidad Solicitante (ES) es una entidad legalmente constituida en el Perú y/o inscrita en SUNARP y con domicilio fiscal en regiones. Las entidades solicitantes pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Universidades que se encuentren licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU b) Institutos o Centros de investigación de régimen público, exceptuando al ITP y sus CITEs c) Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior que se encuentren autorizados por el MINEDU o que hayan recibido su Licenciamiento como IES d) Asociaciones privadas que realicen investigación, según su objeto social. 	<p>Consulta página web de SUNEDU La Entidad Solicitante, deberá incluir en la propuesta, la participación de una (1) o más de sus dependencias, siendo la dependencia, aquella unidad reconocida en la estructura organizacional de la institución; llámese Escuela, Facultad, Laboratorio, Campo Experimental, Grupo de Investigación.</p>
1.2	<p>La entidad asociada (EA) puede estar constituida o no en el Perú. En el caso que esté constituida en el Perú, pueden participar como entidades asociadas peruanas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Universidades que se encuentren licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU b) Universidades extranjeras c) Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior que se encuentren autorizados por el MINEDU o que hayan recibido su licenciamiento como IES d) Institutos o Centros de Investigación de régimen público e) Asociaciones de régimen privado f) Empresas g) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados. h) Centros Internacionales, domiciliados o no domiciliados en el país 	<p>Es opcional la participación de una EA. Si hubiera una o más, se cotejará que tenga(n) RUC activo y habido en caso sea nacional.</p>
2	La propuesta deberá cumplir con la conformación del equipo establecida en la Sección 1.4	
	<ul style="list-style-type: none"> c) Un investigador principal d) Un tesista de pregrado o posgrado 	

	e) Un Coordinador Administrativo	
3	El Investigador Principal y los demás integrantes del equipo investigador deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Sección 2.3, Conformación del equipo	Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI.
3.1	<p><u>Un (01) Investigador principal</u> Ser residente o tener domicilio habitual en el Perú.</p> <p>a) Tener título universitario o a nivel de posgrado</p>	<p>Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI.</p> <p>Tener en cuenta que</p> <p>Los títulos profesionales y grados académicos: son aquellos registrados en la SUNEDU y tendrán opción de ser importados por el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no esta registrado en la SUNEDU, el postulante deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Si es un título o grado emitido por una universidad peruana, deberá adjuntarlo manualmente 2) Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente, si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá solicitar inscribirlo durante los 12 meses posteriores a la firma del contrato.
	b) Haber liderado o participado en un (01) proyecto como mínimo o hasta en cinco proyectos de investigación como máximo.	<p>Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI</p> <p>Deberá adjuntar la constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo, el proyecto deberá haber sido ejecutado durante los últimos 7 años. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutaron los mismos.</p>
	c) Tener relación laboral o contractual con la Entidad Solicitante	Se revisará el formato del Anexo 4
	d) El investigador principal no debe haber liderado proyectos financiados por el FONDECYT.	Se revisará los registros de ganadores de los diferentes esquemas financieros que ofrece FONDECYT.
3.2	<p>Un (01) tesista de pregrado o posgrado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiante o egresado de universidades peruanas. 	El tesista puede o no estar identificado en la postulación, en caso no esté identificado deberá incorporarse

		durante el primer año de la ejecución del proyecto.
4	La Entidad Asociada peruana que sea una Empresa deberá acreditar por lo menos dos (2) años de funcionamiento continuo, anteriores a la fecha de postulación. Adicionalmente, deben registrar una venta anual superior a 150 UIT.	Consulta página web SUNAT (Registro Único de Contribuyente, RUC) Revisar documento adjunto en el SIG: Declaración de Impuesto a la Renta de la empresa (EA) último periodo fiscal.
5	Las entidades participantes privadas (exceptuando las universidades) deberán contar con RUC activo y habido.	Consulta en la página web SUNAT
6	Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2.	
6.1	CV del Investigador Principal del Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI. El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro.	Según revisión de 3. a b y c
6.2	Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante	Se revisará el Anexo 4
6.3	Carta(s) de presentación y compromiso de la(s) Entidad(es) Asociada(s), de ser el caso	Se revisará el Anexo 5

CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

1	Que una entidad participante esté inhabilitada de contratar con el Estado.	Se revisará la página de OSCE.
2	Que un integrante del equipo de investigación desempeñe más de una función en el equipo.	Se revisará la ficha de postulación.
3	Que una entidad participante, el Investigador Principal o un Coinvestigador tenga obligaciones pendientes con el FONDECYT o que se encuentre registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES).	Se revisará en RENOES

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO”
Código del Concurso: E041-2018-01-BM Modalidad Avanzado

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Las entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2, Público Objetivo	
1.1	<p>La Entidad Solicitante (ES) es una entidad legalmente constituida en el Perú y/o inscrita en SUNARP. Las entidades solicitantes pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Universidades que se encuentren licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU b) Institutos de régimen público, exceptuando al ITP y sus CITEs c) Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior que se encuentren autorizados por el MINEDU o que hayan recibido su Licenciamiento como IES d) Asociaciones privadas que realicen investigación, según su objeto social. 	<p>Consulta página web de SUNEDU La Entidad Solicitante, deberá incluir en la propuesta, la participación de una (1) o más de sus dependencias, siendo la dependencia, aquella unidad reconocida en la estructura organizacional de la institución; llámese Escuela, Facultad, Laboratorio, Campo Experimental, Grupo de Investigación.</p>
1.2	<p>La entidad asociada (EA) puede ser pública o privada, puede estar constituida o no en el Perú. En el caso que esté constituida en el Perú, pueden participar como entidades asociadas peruanas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Universidades que se encuentren licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU b) Universidades extranjeras c) Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior que se encuentren autorizados por el MINEDU o que hayan recibido su licenciamiento como IES d) Institutos o Centros de Investigación de régimen público e) Asociaciones de régimen privado f) Empresas g) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados. h) Centros Internacionales, domiciliados o no domiciliados en el país 	<p>Es opcional la participación de una EA. Si hubiera una o más, se cotejará que tenga(n) RUC activo y habido en caso sea nacional.</p>
2	La propuesta deberá cumplir con la conformación del equipo establecida en la Sección 1.4	
	<ul style="list-style-type: none"> a) Un investigador principal b) Un coinvestigador c) Un tesista de posgrado d) Un gestor tecnológico e) Un Coordinador Administrativo 	<p>Se revisarán campos de postulación relacionados a la conformación del equipo.</p>
3	El Investigador Principal y todos los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Sección 2.3, Conformación del equipo	<p>Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI.</p>

3.1	<p><u>Un (01) Investigador principal</u> Se admite sólo una postulación por investigador principal. Ser residente o tener domicilio habitual en el Perú. a) Tener grado de Maestro o Doctor</p>	<p>Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI. Tener en cuenta que Los títulos profesionales y grados académicos: son aquellos registrados en la SUNEDU y tendrán opción de ser importados por el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no está registrado en la SUNEDU, el postulante deberá: Si es un título o grado emitido por una universidad peruana, deberá adjuntarlo manualmente. 1) Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente, si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá solicitar inscribirlo durante los 12 meses posteriores a la firma del contrato.</p>
	<p>b) Haber liderado algún proyecto de investigación (no incluye la tesis de titulación o posgrado)</p>	<p>Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI Deberá adjuntar la constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo, el proyecto deberá haber sido ejecutado durante los últimos 7 años. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutaron los mismos.</p>
	<p>c) Tener relación laboral o contractual con la Entidad Solicitante al momento de la postulación</p>	<p>Se revisará el formato del Anexo 4</p>
3.2	<p>Un (01) coinvestigador</p>	
	<p>a) Tener mínimo el grado de maestro</p>	<p>Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI.</p>
3.3	<p>Un (01) tesista de posgrado • Estudiante o egresado de universidades peruanas.</p>	<p>El tesista puede o no estar identificado en la postulación, en caso no esté identificado deberá incorporarse durante el primer año de la ejecución del proyecto.</p>
3.4	<p>Un (01) gestor tecnológico</p>	

	a) Profesional con grado académico bachiller o título universitario	
4	La Entidad Asociada peruana que sea una Empresa deberá acreditar por lo menos dos (2) años de funcionamiento continuo, anteriores a la fecha de postulación. Adicionalmente, deben registrar una venta anual superior a 150 UIT.	Consulta página web SUNAT (Registro Único de Contribuyente, RUC) Revisar documento adjunto en el SIG: Declaración de Impuesto a la Renta de la empresa (EA) último periodo fiscal.
5	Las entidades participantes privadas (exceptuando las universidades) deberán contar con RUC activo y habido.	Consulta en la página web SUNAT
6	Presentar la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 3.2.	
6.1	CV del Investigador Principal del Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI. El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro.	Según revisión de 3. a, b y c
6.2	Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante	Se revisará el Anexo 4
6.3	Carta(s) de presentación y compromiso de la(s) Entidad(es) Asociada(s), de ser el caso	Se revisará el Anexo 5

CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

1	Que una entidad participante esté inhabilitada de contratar con el Estado.	Se revisará la página de OSCE.
2	Que un integrante del equipo de investigación desempeñe más de una función en el equipo.	Se revisará la ficha de postulación.
3	Que una entidad participante, el Investigador Principal o un Coinvestigador tenga obligaciones pendientes con el FONDECYT o que se encuentre registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES).	Se revisará en RENOES

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO”
Código del Concurso: E041-2018-01-BM Multidisciplinario

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Las entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2, Público Objetivo	
1.1	<p>La Entidad Solicitante (ES) es una entidad legalmente constituida en el Perú y/o inscrita en SUNARP. Las entidades solicitantes pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Universidades que se encuentren licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU b) Institutos de régimen público, exceptuando al ITP y sus CITEs c) Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior que se encuentren autorizados por el MINEDU o que hayan recibido su Licenciamiento como IES d) Asociaciones privadas que realicen investigación, según su objeto social. 	<p>Consulta página web de SUNEDU Entiéndase como Entidad Solicitante a una entidad y su dependencia que presenta la propuesta; siendo la dependencia, aquella unidad reconocida en la estructura organizacional de la institución; llámese Escuela, Facultad, Laboratorio, Campo Experimental, Grupo de Investigación.</p>
1.2	<p>La entidad asociada (EA) puede ser pública o privada, puede estar constituida o no en el Perú. En el caso que esté constituida en el Perú, pueden participar como entidades asociadas peruanas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Universidades que se encuentren licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU b) Universidades extranjeras c) Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior que se encuentren autorizados por el MINEDU o que hayan recibido su licenciamiento como IES d) Institutos o Centros de Investigación de régimen público e) Asociaciones de régimen privado f) Empresas g) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados. h) Centro Internacionales, domiciliados o no domiciliados en el país 	<p>Es obligatoria la participación de al menos una EA. Se cotejará que tenga(n) RUC activo y habido en caso sea nacional.</p>
2	La propuesta deberá cumplir con la conformación del equipo establecida en la Sección 1.4	
	<ul style="list-style-type: none"> e) Un investigador principal f) Dos coinvestigadores (uno por cada grupo de investigación), (uno debe estar vinculado contractualmente con entidades de regiones) g) Dos tesis de posgrado h) Un gestor tecnológico i) Un coordinador Administrativo 	<p>Se revisarán campos de postulación relacionados a la conformación del equipo.</p>

3	El Investigador Principal y todos los demás integrantes del equipo investigador deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Sección 2.3, Conformación del equipo	.
3.1	<p><u>Un (01) Investigador principal</u> Se admite sólo una postulación por investigador principal. Ser residente o tener domicilio habitual en el Perú. a) Tener grado de Maestro o Doctor</p>	<p>Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI. Tener en cuenta que Los títulos profesionales y grados académicos: son aquellos registrados en la SUNEDU y tendrán opción de ser importados por el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI, de lo contrario, si el título/grado no está registrado en la SUNEDU, el postulante deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Si es un título o grado emitido por una universidad peruana, deberá adjuntarlo manualmente. 2) Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente, si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá solicitar inscribirlo durante los 12 meses posteriores a la firma del contrato.
	b) Haber liderado algún proyecto de investigación (no incluye la tesis de titulación o posgrado)	<p>Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI</p> <p>Deberá adjuntar la constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo, el proyecto deberá haber sido ejecutado durante los últimos 7 años. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutaron los mismos.</p>
	c) Tener relación laboral o contractual con la Entidad Solicitante al momento de la postulación	Se revisará el formato del Anexo 4
3.2	Dos (02) coinvestigadores (uno por cada grupo de investigación)	

	a) Tener mínimo el grado de maestro	Se revisará que al menos un investigador esté vinculado a una institución de región del interior del país. Se revisará lo mismo que en el acápite 3.1
3.3	Dos (02) tesis de posgrado • Estudiantes o egresados de universidades peruanas.	Los tesis pueden o no estar identificados en la postulación, en caso no estén identificados deberán incorporarse durante el primer año de la ejecución del proyecto.
3.4	Un (01) gestor tecnológico	
	a) Profesional con grado académico bachiller o título universitario	Consulta en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI.
4	La Entidad Asociada peruana que sea una Empresa deberá acreditar por lo menos dos (2) años de funcionamiento continuo, anteriores a la fecha de postulación. Adicionalmente, deben registrar una venta anual superior a 150 UIT.	Consulta página web SUNAT (Registro Único de Contribuyente, RUC) Revisar documento adjunto en el SIG: Declaración de Impuesto a la Renta de la empresa (EA) último periodo fiscal.
5	Las entidades participantes privadas (exceptuando las universidades) deberán contar con RUC activo y habido.	Consulta en la página web SUNAT
6	Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2.	
6.1	CV del Investigador Principal del Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI. El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro.	Según revisión de 3 a b y c
6.2	Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante	Se revisará el Anexo 4
6.3	Carta(s) de presentación y compromiso de la(s) Entidad(es) Asociada(s), de ser el caso	Se revisará el Anexo 5

CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

1	Que una entidad participante esté inhabilitada de contratar con el Estado.	Se revisará la página de OSCE.
2	Que un integrante del equipo de investigación desempeñe más de una función en el equipo.	Se revisará la ficha de postulación.
3	Que una entidad participante, el Investigador Principal o un Coinvestigador tenga obligaciones pendientes con el FONDECYT o que se encuentre registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES).	Se revisará en RENOES



CARTILLA DE EVALUACIÓN MODALIDAD SEMILLA

Criterio	%	Subcriterio	% Semilla	Factor de conversión	Referencia para el evaluador	Referencia (Formato de postulación)	ESCALA DE CALIFICACIÓN	Puntaje Total del criterio	JUSTIFICACIÓN DEL PUNTAJE OTORGADO (POR CADA CRITERIO)	SUGERENCIAS DE MEJORA (POR CADA CRITERIO)	FORTALEZAS DE LA PROPUESTA	DEBILIDADES DE LA PROPUESTA
I. Calidad científico-técnica de la propuesta	35%	Claridad conceptual en cuanto a la formulación de los objetivos de la propuesta, y/o coherencia entre actividades, productos y resultados esperados. Evidencia de sinergia entre entidades, resultado de la propuesta temática conjunta	15%	0.15	¿Se justifica correctamente la realización del estudio?, ¿cubre la brecha o el vacío del conocimiento?, ¿los objetivos se formulan de forma clara y consistente y son posibles de ejecutarlos con la metodología planteada?, ¿su factibilidad, su actualidad temática, su carácter innovativo? ¿Se visualiza claramente la interrelación de la propuesta con el objeto social de la entidad solicitante	Memoria científica y técnica del proyecto, campos de postulación, objetivos, actividades y resultados	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	1.75				
		Estado del arte del proyecto	10%	0.10	¿Qué tan original es el tema? ¿Es relevante y genera nuevo conocimiento? ¿Cuenta con información actualizada y hace referencia a las citas bibliográficas recientes sobre el tema de estudio?	Antecedentes y/o estado del arte, Referencias bibliográficas - Memoria científica y técnica del proyecto	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
		Consistencia de la metodología de investigación	10%	0.10	¿La descripción de la metodología propuesta es apropiada y está bien fundamentada para realizar los experimentos y obtener los resultados esperados del proyecto? ¿El diseño es apropiado para la pregunta de la investigación o hipótesis? ¿La estrategia de análisis de datos está correctamente descrita?	Memoria científica y técnica del proyecto	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
II. Calidad profesional y experiencia del equipo del proyecto	10%	Experiencia del Investigador Principal (IP).	5%	0.05	¿El IP tiene experiencia demostrable de participación en otros proyectos de investigación	CV Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI	Número de proyectos proyectos: 0 puntos, 1 proyecto: 3 puntos, 2 proyectos: 4 puntos, ≥3 proyectos: 5 puntos	0.50				
		Capacidad del IP para liderar y ejecutar el proyecto	5%	0.05	¿Experiencia demostrable en el tema del proyecto? ¿Podrá ejecutar el proyecto por sí solo?	CV Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					

CARTILLA DE EVALUACIÓN MODALIDAD SEMILLA

criterio	%	Subcriterio	% Semilla	Factor de conversión	Referencia para el evaluador	Referencia (Formato de postulación)	ESCALA DE CALIFICACIÓN	Puntaje Total del criterio	JUSTIFICACIÓN DEL PUNTAJE OTORGADO (POR CADA CRITERIO)	SUGERENCIAS DE MEJORA (POR CADA CRITERIO)	FORTALEZAS DE LA PROPUESTA	DEBILIDADES DE LA PROPUESTA
III. Impacto de la propuesta	25%	Impacto socioeconómico esperado en el sector, en la región, en el país	10%	0.10	¿Cuál es el impacto de sus resultados a nivel, institucional, económico, ambiental, social, etc., en el ámbito regional y/o nacional?	Memoria científica y técnica del subproyecto, Resultados	Nivel bajo:1 punto Nivel medio: 3 puntos Nivel alto: 5 puntos	1.25				
		Contribución en la formación y fortalecimiento de jóvenes investigadores.	15%	0.15	¿Se están considerando estrategias, actividades, etc., orientadas a fomentar la participación de jóvenes investigadores?	Talleres, participación en congresos nacionales o internacionales, pasantías.	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno:4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
IV. Sostenibilidad de la propuesta	30%	Participación en el proyecto de actores productivos y/o sociales interesados en los resultados del proyecto y/o que permitan mejorar la transferencia de conocimiento/tecnologías al sector propuesto.	15%	0.15	¿Las entidades participantes aportan valor para el proyecto, es decir tienen la experiencia, capacidades complementarias y sinergia para el aprovechamiento presente y futuro de los resultados del proyecto? ¿La ejecución del proyecto propiciará la realización de proyectos futuros que faciliten la transferencia de conocimiento y tecnologías?	Campo de postulación: Dependencias y Entidades participantes	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno:4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	1.50				
		Aplicación práctica de los resultados del proyecto en el ámbito de influencia .	15%	0.15	¿Cuál es la necesidad tecnológica que los resultados del proyecto permitirán atender mediante un uso práctico y/o posicionamiento comercial, en el ámbito regional y/o nacional?	Memoria científica y técnica del subproyecto, Resultados	Nivel bajo:1 punto Nivel medio: 3 puntos Nivel alto: 5 puntos					
	100%		100%	1.00				5.00				

CARTILLA DE EVALUACIÓN PROYECTOS MODALIDAD AVANZADO

criterio	%	Subcriterio	% Avanzado	Factor de conversión	Referencia para el evaluador	Referencia (Formato de postulación)	ESCALA DE CALIFICACIÓN	Puntaje Total del criterio	JUSTIFICACIÓN DEL PUNTAJE OTORGADO (POR CADA	SUGERENCIAS DE MEJORA (POR CADA CRITERIO)	FORTALEZAS DE LA PROPUESTA	DEBILIDADES DE LA PROPUESTA
I. Calidad científico-técnica de la propuesta	30%	Claridad conceptual en cuanto a la formulación de los objetivos de la propuesta, y/o coherencia entre actividades, productos y resultados esperados. Evidencia de sinergia entre entidades, resultado de la propuesta temática conjunta	10%	0.10	¿Se justifica correctamente la realización del estudio?, ¿cubre la brecha o el vacío del conocimiento?, ¿los objetivos se formulan de forma clara y consistente y son posibles de ejecutarlos con la metodología planteada?, ¿su factibilidad, su actualidad temática, su carácter innovativo? ¿Se visualiza claramente la interrelación de la propuesta con el objeto social de la entidad asociada?	Memoria científica y técnica del proyecto, campos de postulación, objetivos, actividades y resultados	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	1.50				
		Estado del arte del proyecto	5%	0.05	¿Qué tan original es el tema? ¿Es relevante y genera nuevo conocimiento? ¿Cuenta con información actualizada y hace referencia a las citas bibliográficas recientes sobre el tema de estudio?	Antecedentes y/o estado del arte, Referencias bibliográficas - Memoria científica y técnica del proyecto	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
		Consistencia de la metodología de investigación	10%	0.10	¿La descripción de la metodología propuesta es apropiada y está bien fundamentada para realizar los experimentos y obtener los resultados esperados del subproyecto? ¿El diseño es apropiado para la pregunta de la investigación o hipótesis? ¿La estrategia de análisis de datos está correctamente descrita?	Memoria científica y técnica del proyecto	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
		Infraestructura, equipos y ambientes existentes en la Entidad Solicitante en relación a su capacidad de cubrir los requerimientos del proyecto.	5%	0.05	El lugar físico existente o por acondicionar, dónde estarán los equipos menores, ¿cuenta con las características básicas suficientes para la instalación y puesta en uso de los equipos menores que se usarán en el proyecto de investigación? Si la entidad solicitante no solicita equipos debe demostrar la tenencia de los mismos	Documento descriptivo de la infraestructura, equipos y ambiente(s) de la entidad solicitante donde se instalará el (los) equipo(s) a ser utilizados en el proyecto	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
II. Calidad profesional y experiencia del equipo del proyecto	20%	Experiencia del Investigador Principal.	10%	0.10	¿El investigador principal tiene experiencia demostrable de participación en otros proyectos de investigación, en los cuales se haya desempeñado en roles similares?	CV Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI	Número de proyectos 0 proyectos: 0 puntos 1 proyecto: 1 punto 2 proyectos: 2 puntos 3 proyectos: 3 puntos, 4 proyectos: 4 puntos, ≥ 5 proyectos: 5 puntos	1.00				
		Experiencia del resto del equipo para ejecutar el proyecto.	10%	0.10	¿Los coinvestigadores en conjunto tienen experiencia demostrable en el desarrollo de proyectos de investigación en temáticas similares?	CV Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI	Número de proyectos 0 proyectos: 0 puntos 1 proyecto: 1 punto 2 proyectos: 2 puntos 3 proyectos: 3 puntos, 4 proyectos: 4 puntos, ≥ 5 proyectos: 5 puntos					

CARTILLA DE EVALUACIÓN PROYECTOS MODALIDAD AVANZADO

Criterio	%	Subcriterio	% Avanzado	Factor de conversión	Referencia para el evaluador	Referencia (Formato de postulación)	ESCALA DE CALIFICACIÓN	Puntaje Total del criterio	JUSTIFICACIÓN DEL PUNTAJE OTORGADO (POR CADA)	SUGERENCIAS DE MEJORA (POR CADA CRITERIO)	FORTALEZAS DE LA PROPUESTA	DEBILIDADES DE LA PROPUESTA
III. Impacto de la propuesta	20%	Impacto socioeconómico esperado en el sector, en la región, en el país	10%	0.10	¿Cuál es el impacto de sus resultados a nivel, institucional, económico, ambiental, social, etc., en el ámbito regional y/o nacional?	Memoria científica y técnica del subproyecto, Resultados	Nivel bajo:1 punto Nivel medio: 3 puntos Nivel alto: 5 puntos	1.00				
		Contribución en la formación y fortalecimiento de jóvenes investigadores.	10%	0.10	¿Se están considerado estrategias, actividades, etc., orientadas a fomentar la participación de jóvenes investigadores?	Talleres, participación en congresos nacionales o internacionales, pasantías.	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno:4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
IV. Sostenibilidad de la propuesta	30%	Participación en el proyecto de actores productivos y/o sociales interesados en los resultados del proyecto y/o que permitan mejorar la transferencia de conocimiento/tecnologías al sector propuesto.	15%	0.15	¿Las entidades participantes aportan valor para el proyecto, es decir tienen la experiencia, capacidades complementarias y sinergia para el aprovechamiento presente y futuro de los resultados del proyecto? ¿ La colaboración entre las entidades propiciará la realización de proyectos futuros y suscripción de convenios de cooperación que faciliten la transferencia de conocimiento y tecnologías?	Campo de postulación: Dependencias y Entidades participantes	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno:4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	1.50				
		Aplicación práctica de los resultados del subproyecto en el ámbito de influencia .	15%	0.15	¿Cuál es la necesidad tecnológica que los resultados del proyecto permitirán atender mediante un uso práctico y/o posicionamiento comercial, en el ámbito regional y/o nacional?	Memoria científica y técnica del subproyecto, Resultados	Nivel bajo:1 punto Nivel medio: 3 puntos Nivel alto: 5 puntos					
	100%		100%	1.00				5.00				

CARTILLA DE EVALUACIÓN PROYECTOS MODALIDAD MULTIDISCIPLINARIOS

criterio	%	Subcriterio	% Multidisci	Factor de conversión	Referencia para el evaluador	Referencia (Formato de postulación)	ESCALA DE CALIFICACIÓN	Puntaje Total del criterio	JUSTIFICACION DEL PUNTAJE OTORGADO (POR CADA	SUGERENCIAS DE MEJORA (POR CADA CRITERIO)	FORTALEZAS DE LA PROPUESTA	DEBILIDADES DE LA PROPUESTA
I. Calidad científico-técnica de la propuesta	30%	Claridad conceptual en cuanto a la formulación de los objetivos de la propuesta, y/o coherencia entre actividades, productos y resultados esperados. Evidencia de sinergia entre entidades, resultado de la propuesta temática conjunta	10%	0.10	¿Se justifica correctamente la realización del estudio?, ¿cubre la brecha o el vacío del conocimiento?, ¿los objetivos se formulan de forma clara y consistente y son posibles de ejecutarlos con la metodología planteada?, ¿su factibilidad, su actualidad temática, su carácter innovativo? ¿Se visualiza claramente la interrelación de la propuesta con el objeto social de la entidad asociada?	Memoria científica y técnica del proyecto, campos de postulación, objetivos, actividades y resultados	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	1.50				
		Estado del arte del proyecto	5%	0.05	¿Qué tan original es el tema? ¿Es relevante y genera nuevo conocimiento? ¿Cuenta con información actualizada y hace referencia a las citas bibliográficas recientes sobre el tema de estudio?	Antecedentes y/o estado del arte, Referencias bibliográficas - Memoria científica y técnica del proyecto	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
		Consistencia de la metodología de investigación	10%	0.10	¿La descripción de la metodología propuesta es apropiada y está bien fundamentada para realizar los experimentos y obtener los resultados esperados del subproyecto? ¿El diseño es apropiado para la pregunta de la investigación o hipótesis? ¿La estrategia de análisis de datos está correctamente descrita?	Memoria científica y técnica del proyecto	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
		Infraestructura, equipos y ambientes existentes en la Entidad Solicitante en relación a su capacidad de cubrir los requerimientos del proyecto.	5%	0.05	El lugar físico existente o por acondicionar, dónde estarán los equipos menores, ¿cuenta con las características básicas suficientes para la instalación y puesta en uso de los equipos menores que se usarán en el proyecto de investigación? Si la entidad solicitante no solicita equipos debe demostrar la tenencia de los mismos	Documento descriptivo de la infraestructura, equipos y ambiente(s) de la entidad solicitante donde se instalará el (los) equipo(s) a ser utilizados en el proyecto	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					
II. Calidad profesional y experiencia del equipo del proyecto	20%	Experiencia del Investigador Principal.	10%	0.10	¿El investigador principal tiene experiencia demostrable de participación en otros proyectos de investigación, en los cuales se haya desempeñado en roles similares?	CV Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI	Número de proyectos 0 proyectos: 0 puntos 1 proyecto: 1 punto 2 proyectos: 2 puntos 3 proyectos: 3 puntos, 4 proyectos: 4 puntos, ≥ 5 proyectos: 5 puntos	1.00				
		Experiencia del resto del equipo para ejecutar el proyecto.	10%	0.10	¿Los coinvestigadores en conjunto tienen experiencia demostrable en el desarrollo de proyectos de investigación en temáticas similares?	CV Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI	Número de proyectos 0 proyectos: 0 puntos 1 proyecto: 1 punto 2 proyectos: 2 puntos 3 proyectos: 3 puntos, 4 proyectos: 4 puntos, ≥ 5 proyectos: 5 puntos					
III. Impacto de la propuesta	20%	Impacto socioeconómico esperado en el sector, en la región, en el país	10%	0.10	¿Cuál es el impacto de sus resultados a nivel, institucional, económico, ambiental, social, etc., en el ámbito regional y/o nacional?	Memoria científica y técnica del subproyecto, Resultados	Nivel bajo: 1 punto Nivel medio: 3 puntos Nivel alto: 5 puntos	1.00				
		Contribución en la formación y M alecimiento de jóvenes investigadores.	10%	0.10	¿Se están considerando estrategias, actividades, etc., orientadas a fomentar la participación de jóvenes investigadores?	Plan de capacitación, talleres, participación en congresos nacionales o internacionales, pasantías.	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos					

CARTILLA DE EVALUACIÓN PROYECTOS MODALIDAD MULTIDISCIPLINARIOS

Criterio	%	Subcriterio	% Multidisci	Factor de conversión	Referencia para el evaluador	Referencia (Formato de postulación)	ESCALA DE CALIFICACIÓN	Puntaje Total del criterio	JUSTIFICACION DEL PUNTAJE OTORGADO (POR CADA	SUGERENCIAS DE MEJORA (POR CADA CRITERIO)	FORTALEZAS DE LA PROPUESTA	DEBILIDADES DE LA PROPUESTA
IV. Sostenibilidad de la propuesta	30%	Participación en el proyecto de actores productivos y/o sociales interesados en los resultados del proyecto y/o que permitan mejorar la transferencia de conocimiento/tecnologías al sector propuesto.	15%	0.15	¿Las entidades participantes aportan valor para el proyecto, es decir tienen la experiencia, capacidades complementarias y sinergia para el aprovechamiento presente y futuro de los resultados del proyecto? ¿ La colaboración entre las entidades propiciará la realización de proyectos futuros y suscripción de convenios de cooperación que faciliten la transferencia de conocimiento y tecnologías?	Campo de postulación: Dependencias y Entidades participantes	No cumple con el subcriterio: 0 puntos Deficiente: 1 punto Regular: 2 puntos Bueno: 3 puntos Muy bueno: 4 puntos Sobresaliente: 5 puntos	1.50				
		Aplicación práctica de los resultados del subproyecto en el ámbito de influencia .	15%	0.15	¿Cuál es la necesidad tecnológica que los resultados del proyecto permitirán atender mediante un uso práctico y/o posicionamiento comercial, en el ámbito regional y/o nacional?	Memoria científica y técnica del subproyecto, Resultados	Nivel bajo: 1 punto Nivel medio: 3 puntos Nivel alto: 5 puntos					
	100%		100%	1.00				5.00				

ESCALA DE CALIFICACIÓN					
0	1	2	3	4	5